

## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

### 1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 1.1 Medio que se utilizará para la invitación y su carácter.
- 1.2 Datos de identificación.
- 1.3 Calendario de celebración de eventos.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Soporte presupuestal.

### 2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

### 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 3.1 Junta de aclaraciones.
- 3.2 Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 3.3 Acto de Fallo.
- 3.4 Propuestas conjuntas.

### 4. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- 4.1 Documentación que deberá presentar el Proveedor.
- 4.2 Fecha para firmar el Pedido.
- 4.3 Causas generales de desechamiento.

### 5. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

- 5.1 Criterios de evaluación.
- 5.2 Adjudicación.
- 5.3 Presentación de la garantía de cumplimiento.

### 6. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN

- 6.1 Proposición técnica.
- 6.2 Proposición económica.
- 6.3 Documentación legal y administrativa.

### 7. SANCIONES E INCONFORMIDADES

- 7.1 Sanciones.
- 7.2 Inconformidades.

### 8. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y REMITIR LA PROPOSICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET)



**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

**9. SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO**

- 9.1 Suspensión de la contratación
- 9.2 Cancelación del procedimiento de contratación
- 9.3 Declaratoria de desierto
- 9.4 Cesión de derechos.
- 9.5 Propiedad intelectual

**ANEXOS**

- ANEXO 1** Proposición técnica (Anexo técnico).
- ANEXO 2** Proposición económica.
- ANEXO 3** Acreditamiento de personalidad jurídica.
- ANEXO 4** Declaración de los artículos 49 y 63 del Reglamento.
- ANEXO 5** Declaración de integridad.
- ANEXO 6** Manifestación de estratificación de la empresa.
- ANEXO 7** Manifestación de conocer la nota informativa de la OCDE.
- ANEXO 8** Modelo de Pedido.
- ANEXO 9** Formato de Declaración de Integridad y No Colusión.
- ANEXO 10** Manifestación del supuesto de conflicto de interés (aplica únicamente para licitante ganador).



## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

### 1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Dirección General de Administración (la Convocante), con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 3211, 4º piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, emite la presente Convocatoria, con fundamento en la normatividad siguiente:

- a) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, párrafos tercero y cuarto.
- b) Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, artículos 3 fracción VIII, 25, 26 fracción II, 27 fracción II, 28 fracción I, 29, 40 último párrafo, 42, 43 y 47.
- c) Balines: Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- d) Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observarse para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011, que se referirá como el Acuerdo del Sistema CompraNet.

Los participantes se comprometen a conocer la normatividad antes señalada y darle cabal cumplimiento en lo que a su ámbito corresponda, durante el procedimiento de contratación y en la contratación del servicio, para el caso del Proveedor.

Asimismo, para efectos de la referencia a conceptos y definiciones se entenderá lo siguiente:

- a. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- b. **Reglamento:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- c. **Licitante:** La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de contratación.
- d. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre el Pedido de servicios contenido en el anexo 8 de esta Convocatoria.
- e. **CompraNet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dirección de Internet <http://CompraNet.gob.mx>.
- f. **Balines:** Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- g. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- h. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.



## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

### 1.1 Medio que se utilizará para la invitación y su carácter.

Este procedimiento de contratación se llevará cabo de manera electrónica, por lo cual los Licitantes invitados para participar deberán hacerlo exclusivamente a través del sistema CompraNet, utilizando sus medios de identificación electrónica y las proposiciones deberán enviarse firmadas electrónicamente de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.2 de esta convocatoria. Por ello, toda clase de notificaciones se llevarán a cabo a través de ese medio y los actos que se deriven de este procedimiento de contratación se realizarán sin la presencia de los Licitantes. Asimismo, los escritos mediante los cuales se formularán las manifestaciones que se refieren en esta convocatoria, podrán enviarse sin la firma autógrafa de sus representantes legales (*artículos 27, fracción II y 28 fracción I del Reglamento*)

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo mediante invitación a cuando menos tres personas y tiene el carácter de nacional, por lo que sólo podrán participar los Licitantes que demuestren esta condición y que hayan sido invitados; se inicia con la entrega de la primera invitación y concluye con la emisión del fallo (*artículos 26 frac. II, y antepenúltimo párrafo, 27, fracción II y 28 fracción I, 42,43 y 47 del Reglamento*).

### 1.2 Datos de identificación.

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Descripción: **“Servicio integral para llevar a cabo el Foro “México y el Convenio 108 del Consejo de Europa”.**

Convocante: **Dirección General de Administración**

Domicilio de la Convocante: **Av. Insurgentes Sur No. 3211, 4º piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.**

Teléfonos y correos de la Convocante: **5004-2400 exts. 2440, 2553.  
[aniceto.alvarado@inai.org.mx](mailto:aniceto.alvarado@inai.org.mx); [ibo.brito@inai.org.mx](mailto:ibo.brito@inai.org.mx).**

Área requirente: **Dirección General de Asuntos Internacionales.  
Piso: 4.  
Tel: 5004-2400 ext. 2427  
Correo: [joaquin.gcasanova@inai.org.mx](mailto:joaquin.gcasanova@inai.org.mx)**

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

### 1.3 Calendario de celebración de eventos

Los eventos de este procedimiento de contratación se llevarán a cabo en el domicilio de la Convocante, referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, sin la presencia de los Licitantes, conforme al calendario siguiente:

ACTOS	FECHA	HORA
Publicación de la Convocatoria	<b>26 de octubre de 2018</b>	
Presentación y apertura de proposiciones	<b>30 de octubre de 2018</b>	<b>12:00 horas</b>
Fallo	<b>31 de octubre de 2018</b>	<b>13:00 horas</b>
Firma del Pedido	<b>20 de noviembre de 2018</b>	<b>18:00 horas</b>

La vigencia de la contratación será a partir de la notificación del fallo y hasta el **30 de noviembre de 2018**.

**1.4 El Idioma** en que deberán presentarse las proposiciones será invariablemente en español.

### 1.5 Soporte presupuestal

Este procedimiento de contratación se sustentará con recursos fiscales del ejercicio 2018, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal validada por Dirección de Recursos Financieros, mediante Reserva No. **220/192** de fecha **12 de octubre de 2018**.

Para este procedimiento de contratación, no se cuenta con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales.

## 2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

**2.1** El objeto de este procedimiento es el siguiente: Contratación de una persona física o moral que realice el “**Servicio integral para llevar a cabo el Foro “México y el Convenio 108 del Consejo de Europa”**”. Los Licitantes deberán elaborar sus propuestas considerando lo establecido en el Anexo 1 (Anexo técnico) y en el Anexo 2 (proposición económica); asimismo, contendrán los documentos señalados en el numeral 6.3 de la convocatoria.

**2.2** Para participar en este procedimiento de contratación no se requiere acreditar el cumplimiento de normas.

## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

- 2.3 Para este procedimiento de contratación no aplica lo señalado en la fracción X del artículo 29 del Reglamento, sobre pruebas de verificación de cumplimiento de acuerdo con el Reglamento Federal sobre Metrología y Normalización.
- 2.4 El servicio objeto de este procedimiento de contratación se adjudicará a un solo licitante quien suscribirá el Pedido incluido en el Anexo 8 de esta Convocatoria. (**artículo 29, fracción XII del Reglamento**).
- 2.5 Las relaciones contractuales entre la convocante y el proveedor se formalizarán a través del modelo de Pedido que se presenta en el Anexo 8 de esta Convocatoria, el cual contiene el detalle de los requisitos a los que se refiere el artículo 45 del Reglamento, en lo aplicable al presente procedimiento de contratación. Sus condiciones deberán ser respetadas y no serán negociables.
- 2.6 El Servicio objeto de este procedimiento de contratación, se adjudicará a través de un Pedido abierto, considerando un monto mínimo de \$500,000.00 (Quinientos Mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.), ambos montos con I.V.A. incluido. El desglose de precios será para, en su caso, la aplicación de penas convencionales, deducciones; así como para la ampliación del Pedido.
- 2.7 El Servicio objeto del presente procedimiento de contratación, no estará sujeto a ofertas subsecuentes de descuento.
- 2.8 La evaluación de las proposiciones se efectuará mediante el criterio de evaluación binario y el Pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte técnicamente solvente y económicamente haya sido la más baja, considerando la sumatoria de todos los precios (artículo 36 segundo párrafo, Reglamento).
- 2.9 El pago se realizará en una exhibición, contra entrega y aceptación de los servicios por parte del área requirente. Sólo procederá el pago de los servicios realmente prestados.

Dichos pago se efectuarán dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la facturas a la Dirección General de Administración, mismas que deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, en el entendido de que si las facturas presentan alguna deficiencia se devolverán al proveedor para su corrección, prorrogándose el plazo para su pago en los mismos días en que se efectúen dichas correcciones y sean entregadas nuevamente (**artículo 50 primer párrafo, Reglamento**).

## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

### 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Los actos derivados del presente procedimiento de contratación serán presididos por el servidor público autorizado conforme a lo dispuesto en el Capítulo I numeral 4.2 de las Bases.

#### 3.1 Para este procedimiento de contratación **no se celebrará junta de aclaraciones**; no obstante, los Licitantes invitados podrán solicitar aclaraciones a esta Convocatoria y su Anexo Técnico, a través del sistema CompraNet (**Artículo 43, fracción V del Reglamento**):

Las solicitudes de aclaración deberán realizarse a más tardar 24 horas antes del acto de presentación y apertura de proposiciones; plantearse de manera concisa y estar vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria. Las respuestas a las dudas que presenten los Licitantes, serán difundidas en el sistema CompraNet, con la finalidad de que todos los participantes se encuentren en igualdad de condiciones para elaborar sus proposiciones. Las solicitudes de aclaración que se reciban posterior a este horario, no se les dará respuesta por presentarse extemporáneamente.

#### 3.2 Presentación y Apertura de Proposiciones

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará sin la presencia de los Licitantes conforme al procedimiento siguiente (**artículos 27, fracción II, segundo párrafo; 34 primer párrafo del Reglamento**):

- 3.2.1 Se accederá al sistema CompraNet para verificar y obtener las proposiciones que hayan sido enviadas por este medio.
- 3.2.2 Se realizará la apertura de las proposiciones que fueron recibidas, haciéndose constar la documentación presentada la cual será resguardada por la Convocante en su equipo de cómputo. En el sistema CompraNet quedará almacenada esta documentación y su resguardo será mediante el uso de tecnologías que garantizan su confidencialidad, conforme a las disposiciones técnicas establecidas por la SFP.
- 3.2.3 Conforme se vaya realizando la apertura de cada proposición, se dará lectura a su monto propuesto.
- 3.2.4 Se levantará el acta que contendrá la fecha, lugar y hora en que se llevó a cabo el evento, el nombre del servidor público que lo presidió, los nombres de los licitantes que presentaron proposición y sus importes, los documentos que fueron o no recibidos; así como lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.
- 3.2.5 El acta será firmada por los servidores públicos del INAI que asistan al evento y deberá ser publicada en el sistema CompraNet el mismo día que se levante, para efectos de su notificación a los Licitantes participantes, quedando bajo su responsabilidad enterarse de su contenido a través de ese medio.

## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

- 3.2.6** La documentación de las proposiciones que se reciban en este evento será revisada de forma cuantitativa, por lo que en esta etapa no se llevará a cabo la evaluación y análisis de su contenido.
- 3.2.7** La Convocante podrá diferir la fecha de celebración del Fallo, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. Asimismo, dicho plazo podrá diferirse durante la etapa de la evaluación de las proposiciones, previa notificación a los Licitantes invitados de la nueva fecha programada (**artículo 35 del Reglamento y del capítulo VII, numeral 6, párrafo décimo segundo de los Lineamientos de las Balines**).
- 3.2.8** Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión (**Capítulo VI, numeral 10, frac III, inciso c) de las Balines**).
- 3.2.9** No se considerarán válidas las proposiciones recibidas a través de otros medios, tales como fax, correo electrónico o servicio postal.
- 3.2.10** La Convocante fijará una copia del acta de presentación y apertura de proposiciones en los estrados de la planta baja de su domicilio referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, a partir de día en que tenga lugar el evento y por un término no menor de cinco días hábiles (**artículo 39 del Reglamento**).
- 3.3 El Acto de Fallo**
- 3.3.1** El acto de Fallo se llevará a cabo en el domicilio y la fecha señalados en los numerales 1.2 y 1.3 de esta Convocatoria, evento al que se invitará a los representantes del Órgano Interno de Control del INAI, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del área requirente o técnica, y se efectuará sin la presencia de los Licitantes, por tratarse de un procedimiento electrónico (**artículo 27 fracc. II del Reglamento**).
- 3.3.2** Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones para las partes derivadas del Pedido a suscribirse, sin perjuicio de su obligación de firmarlo en la fecha y términos señalados en el numeral 1.3 y en el acta de fallo, constituyéndose el licitante en Proveedor.
- 3.3.3** Mediante el sistema CompraNet se enviará a los Licitantes aviso a sus correos electrónicos de que las actas de apertura de proposiciones y del Fallo se encuentran publicadas en dicho sistema. Esta notificación deberá considerarse como legalmente practicada, lo cual podrá comprobarse con el envío que se genera automáticamente (**artículo 39 del Reglamento**).
- 3.3.4** Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, podrá recurrirse a la inconformidad, en término de lo establecido en el Título Séptimo, Capítulo Primero del Reglamento y del Capítulo XIV de las Balines.



## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

- 3.3.5** La Convocante fijará una copia del acta de fallo en los estrados de planta baja de su domicilio referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, por un término no menor de cinco días hábiles a partir del día que se levante. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet.
- 3.3.6** Ninguna de las condiciones contenidas en esta Convocatoria o los datos asentados en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociados (**art. 26 párrafo séptimo Reglamento**).
- 3.4 Propuestas conjuntas:** para este procedimiento de contratación no se aceptarán proposiciones conjuntas, por resultar inconveniente para la Convocante (**capítulo IX, numeral 8, quinto párrafo, de las Balines**).

## 4 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

### 4.1 Documentación que deberá presentar el Proveedor

Con objeto de formalizar el Pedido correspondiente, el Licitante que resulte ganador, previo a la firma, deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en planta baja del domicilio de la Convocante referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria (tel. 5004-2400 ext. 2553), a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en original o copia certificada y copia simple para su archivo, los documentos siguientes:

#### Persona moral

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1).
- c) Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- d) Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- e) Escritura Pública mediante la cual acredite ser representante legal y/o contar con facultades para suscribir el Pedido.
- f) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- g) Respuesta positiva emitida por el SAT, mediante la cual se compruebe que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación (no mayor de 2 meses).
- h) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (**ANEXO 10**).

#### Persona física

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1).
- c) Cambio de domicilio fiscal (Formato R2), en su caso.
- d) Copia certificada del acta de nacimiento.
- e) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.

## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

- f) Respuesta positiva emitida por el SAT mediante la cual se compruebe que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación (no mayor de 2 meses).
- g) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (**ANEXO 10**).

### 4.2 Fecha para firmar el Pedido

El Proveedor deberá presentarse a firmar el Pedido correspondiente en el domicilio, fecha y hora establecidos por la convocante en los numerales 1.2 y 1.3 de esta Convocatoria, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial. Si el Pedido no se suscribiera dentro de este término por causas imputables al Proveedor se tendrá por no aceptado y, sin necesidad de un nuevo procedimiento, se adjudicará al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando no rebase el 10% respecto de la proposición originalmente ganadora de conformidad con lo asentado en esta Convocatoria y en el acta de fallo correspondiente.

Asimismo, el Proveedor que no firme el Pedido por causas imputables al mismo, será sancionado por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento y del Capítulo XIII de las Bases.

El Pedido que se derive del procedimiento de contratación, podrá ser ampliado en monto o tiempo sin tener que recurrir a la celebración de nuevo procedimiento, siempre que se formalice durante su vigencia y que se mantenga el mismo precio de los servicios (**artículo 51 del Reglamento**).

### 4.3 Causas generales de desechamiento

**4.3.1** Si no se cumple con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos.

**4.3.2** Si la proposición es transmitida sin firma electrónica del licitante.

**4.3.3** Si se comprueba que entre los Licitante(es) hayan acordado elevar los precios de los servicios objeto de este procedimiento de contratación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.

**4.3.4** Si se comprueba que algún proveedor se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento.

**4.3.5** Todos aquellos señalamientos en los que se estipule que la omisión en el cumplimiento del mismo sea motivo para desechar la proposición.

## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

### 5 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

#### 5.1 Criterios de evaluación

5.1.1 El área requirente realizará el análisis detallado de las proposiciones técnicas bajo el criterio de evaluación binario, de acuerdo con lo siguiente:

a) Verificará que los servicios ofertados en las proposiciones técnicas y demás requisitos solicitados en el Anexo Técnico (Anexo I, numeral 6.1) cumplan con las características y especificaciones requeridas por el INAI:

5.1.2 Por lo que se refiere a la evaluación de las proposiciones económicas (numeral 6.2), la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial verificará que cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria, así como con la vigencia requerida y que sus precios sean fijos hasta la prestación completa de los servicios. Asimismo, verificará que las manifestaciones y documentos solicitados en los numerales 6.3, se hayan elaborado respetando el contenido de los formatos incluidos en esta Convocatoria y de acuerdo con los requerimientos específicos solicitados en cada caso.

5.1.3 Se entenderá por precio no aceptable, aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, del promedio de las ofertas presentadas en la misma invitación. Por lo que corresponde a los precios convenientes, éstos serán los que resulten a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas técnicamente, menos un 40% del mismo (**artículo 2, fracc XXVI y XXVII, del Reglamento**).

La Convocante podrá desechar aquellos precios ofertados que derivado del análisis económico resulten no aceptables o no convenientes para el Instituto (**artículo 37 fracción II, del Reglamento**).

5.1.4 En caso de que se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de INAI, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse (**artículo 37 séptimo párrafo del Reglamento**), lo que se hará constar en el fallo a que se refiere el artículo 36 del Reglamento. Si al Licitante a quien se le adjudique el Pedido fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 del Reglamento sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 63 del Reglamento.

## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

### 5.2 Adjudicación

**5.2.1** Una vez realizada la evaluación de las propuestas, el Pedido se adjudicará al Licitante, cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios, las condiciones legales, técnicas y económicas establecidos en la Convocatoria que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo siguiente:

**a)** Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del INAI, el Pedido se adjudicará al Licitante que presente el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente.

**b)** Si continuara el empate entre los Licitantes que presenten el mismo precio de los servicios y éste resulte conveniente, se dará preferencia a los proveedores que integren el sector primeramente de las micro, después de las pequeñas y por último de las medianas empresas nacionales.

**5.2.2** De subsistir el empate entre las proveedores del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el INAI en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 cuarto párrafo del Reglamento.

### 5.3 Presentación de la garantía de cumplimiento

El Proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrarse, por un importe de su **10% del monto máximo total**, sin considerar el IVA y expedirse dentro de los diez días naturales siguientes a su firma, la cual deberá entregarse o enviarse en ese mismo plazo a la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, correos electrónicos: [aniceto.alvarado@inai.org.mx](mailto:aniceto.alvarado@inai.org.mx); [ibo.brito@inai.org.mx](mailto:ibo.brito@inai.org.mx).

Esta garantía podrá ser constituida a través de Cheque certificado o de caja, billete de depósito o póliza de fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello y podrá ser por medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan su constitución por ese medio (**artículo 48, fracción II del Reglamento y numeral 8 del capítulo X de las Balines**).

La garantía estará vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrarse y sólo podrá cancelarse con autorización expresa y por escrito de la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales. En caso de que el proveedor no entregue la garantía antes referida en el plazo establecido se procederá a la rescisión del Pedido conforme a lo señalado en el artículo 54 del Reglamento.

## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

En el caso de que la garantía sea presentada mediante fianza, su redacción deberá incluir las disposiciones establecidas en el Capítulo X numeral 8, penúltimo párrafo de las Balines.

El área requirente deberá apoyar en la obtención de la garantía de cumplimiento antes referida a fin de garantizar que los servicios y/o bienes contratados sean prestados o entregados conforme a lo solicitado; o bien, podrá solicitar se exente de su presentación, en términos del artículo 48 del Reglamento y numeral 9 Capítulo X de las Balines.

### 6. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

**6.1 Proposición técnica.** Deberá presentarse en formato libre considerando los requerimientos y especificaciones de los servicios señalados en el Anexo Técnico (**ANEXO 1**).

**6.2 Proposición económica.** Deberá elaborarse de acuerdo con lo señalado en esta Convocatoria, y adjuntarse en la sección Proposición Económica, indicando que, durante la vigencia, a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los servicios, los precios cotizados serán fijos (**ANEXO 2**).

#### 6.3 Documentación legal y administrativa

**6.3.1** Con el objeto de acreditar su personalidad, los Licitantes a través de su representante legal deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos (**ANEXO 3**):

- a) Del Licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas (número y fecha de escritura pública, datos del notario público, número y fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, etc.) y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del Licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones durante el procedimiento de contratación.

Asimismo, proporcionará una dirección de correo electrónico, en su caso, o presentar manifestación en donde indique que no cuenta con el mismo.

El Proveedor deberá presentar original o copia certificada para cotejar los documentos con los que se acredite las facultades de su representante legal para suscribir el Pedido correspondiente.

## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

- 6.3.2** Copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cédula profesional, credencial para votar, licencia de conducir o pasaporte), tratándose de personas físicas y, en el caso de proveedores morales, de su representante legal.
- 6.3.3** Escrito mediante el cual el Licitante, a través de su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana (escrito libre).
- 6.3.4** Declaración escrita mediante la cual el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los artículos 49 y 63, antepenúltimo párrafo del Reglamento **(ANEXO 4)**.
- 6.3.5** Declaración escrita del Licitante mediante la cual manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INAI, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes **(ANEXO 5)**.
- 6.3.6** Escrito mediante el cual se indique la estratificación de la empresa. Solo aplica para el caso de personas morales y en el caso de que no se encuentren dentro del rango de MIPYMES, bastará con presentar escrito manifestando esa condición **(ANEXO 6)**.
- 6.3.7** Copia del acuse de recepción mediante el cual se compruebe que el Licitante solicitó opinión al SAT, o bien el resultado obtenido respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales previsto en el artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.
- 6.3.8** Escrito del Licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la *“Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para Combatir el cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales”*. Podrá omitirse propiamente el texto de la *“Nota Informativa”* **(ANEXO 7)**.
- 6.3.9** Formato de Declaración de Integridad y No Colusión **(ANEXO 9)** [Art. 29, antepenúltimo párrafo del Reglamento].

Los escritos y declaraciones antes señaladas deberán elaborarse de acuerdo con los textos de los formatos que se incluyen como anexos de esta convocatoria, preferentemente en papel membretado del Licitante y por tratarse de un procedimiento de contratación electrónico, podrá obviarse la firma autógrafa de su representante legal.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos citados en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

A efecto de facilitar la identificación y conservar el orden de la documentación técnica, económica y la documentación legal-administrativa que conforman las proposiciones, se sugiere sea enviada foliada

## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

individualmente en todas y cada una de las hojas que las integran, en papel membretado, sin que ello sea motivo de desechamiento. Esta documentación no deberá tener tachaduras ni enmendaduras.

## 7 SANCIONES E INCONFORMIDADES

### 7.1 Sanciones

Los Licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones del Reglamento y las Balines, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del INAI, conforme a lo establecido en el Título Sexto del Reglamento y capítulo XIII de las Balines.

### 7.2 Inconformidades

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control del INAI, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Primer Piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, por los actos del presente procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones establecidas en el Reglamento y en las Balines, dentro de los seis días hábiles siguientes de aquel en que esto ocurra, en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero, del Reglamento y Capítulo XIV de las Balines.

## 8 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENVIAR LA PROPOSICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET):

- 8.1 El presente es un procedimiento de contratación electrónico, por lo cual el envío de las proposiciones técnica y económica deberá efectuarse exclusivamente a través del sistema CompraNet.
- 8.2 Las proposiciones que se presenten para participar en este procedimiento de contratación deberán firmarse electrónicamente, por lo cual los Licitantes deberán transmitir los documentos que las integran con la firma electrónica, en el entendido de que su omisión será motivo para desecharlas. Para aclarar dudas o atender problemas sobre el funcionamiento de la firma electrónica y su aplicación, los Licitantes deberán recurrir a la SFP.
- 8.3 Para efectos de la participación en este procedimiento de contratación, la firma electrónica surtirá los mismos efectos que la firma autógrafa (**Art.7, Ley de Firma Electrónica Avanzada**).
- 8.4 Los documentos que integren las propuestas se elaborarán preferente en formatos Word para Windows versión 97-2010, Excel para Windows versión 97-2010, PDF y ZIP; tratándose de archivos de imagen podrán utilizarse los de tipo: JPG o GIF. En caso de enviar archivos comprimidos podrá utilizarse el formato zip y **se sugiere no utilizar los formatos .7zip o rar**. En caso de que sean presentados en formatos distintos, la convocante solicitará apoyo a la Dirección General de Tecnologías de la Información para abrirlos, si esto no fuera posible

## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

porque se encuentren dañados, entre otras causas, será motivo para desechar las proposiciones.

- 8.5 Preferentemente y cuando técnicamente sea posible, cada una de las páginas que integran las Proposiciones técnica y económica de los Licitantes, deberán identificarse con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, clave electrónica y número de página.
- 8.6 Los Licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema CompraNet antes de la hora establecida para la presentación y apertura lo cual les garantizará su participación, por lo que se les recomienda realizar la transmisión con oportunidad.
- 8.7 Para efecto de su participación en este procedimiento de contratación, los Licitantes aceptan que sus proposiciones se tendrán por no presentadas, cuando los archivos electrónicos que las contengan no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante y que así lo determine el responsable de la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI.
- 8.8 Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información que contiene el Sistema CompraNet, de tal forma que son inviolables.
- 8.9 En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a CompraNet o a la Convocante, no sea posible iniciar o continuar con dicho acto, podrá suspenderse hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación, lo cual deberá hacerse constar en acta debidamente fundada y motivada. En este supuesto la Convocante difundirá en el mismo Sistema la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto, lo anterior de acuerdo con lo previsto en el artículo único, numeral Trigésimo del *Acuerdo de CompraNet*.
- 8.10 En caso de interrupción del sistema CompraNet, la Convocante podrá verificar en presencia de representantes del Órgano Interno de Control y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que durante ese lapso no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones obtenidas de dicho Sistema.

## 9 SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

### 9.1 Suspensión de la contratación

En caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables al INAI, el titular del área requirente, bajo su estricta responsabilidad podrá solicitar a la Dirección General de Administración suspender la contratación del servicio, hasta por un plazo de 30 días naturales, salvo que solicite por escrito la ampliación de este plazo, justificando la conveniencia de ampliar el tiempo de suspensión. En ningún caso deberá rebasarse el ejercicio fiscal que se trate, una vez



## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

transcurridos los plazos a que se refiere este párrafo, podrá solicitar a la Dirección General de Administración que lleve a cabo los trámites administrativos para la terminación anticipada del Pedido, presentando un dictamen sustentando las razones o causas justificadas que dieron origen a esta solicitud, así como el finiquito en el que se establezca el pago de los servicios que hubiesen sido efectivamente entregados y los gastos no recuperables durante el tiempo que haya durado esta suspensión, en términos del artículo 57 del Reglamento, previa solicitud fundada y documentada por parte del Proveedor.

La Dirección General de Administración una vez recibido el dictamen señalado en el párrafo anterior procederá al pago correspondiente en un plazo no mayor a 45 días naturales.

### 9.2 Cancelación del procedimiento de contratación

El procedimiento de contratación podrá cancelarse en los casos siguientes:

#### 9.2.1 Caso fortuito o de fuerza mayor.

#### 9.2.2 Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de dichos servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al INAI.

Cuando se cancele este procedimiento de contratación, se avisará a todos los licitantes a través del sistema CompraNet.

### 9.3 Declaratoria de desierto

Podrá declararse desierto este procedimiento de contratación en los siguientes casos:

#### 9.3.1 Si no se presentan proposiciones en el acto de presentación y,

#### 9.3.2 Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos establecidos en la Convocatoria.

### 9.4 Cesión de derechos

El Licitante que resulte ganador, bajo ninguna circunstancia podrá ceder los derechos y obligaciones del Pedido derivado del presente procedimiento de contratación, salvo los de cobro en términos del Reglamento.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

### 9.5 Propiedad intelectual

El Licitante que resulte ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su proposición y su cumplimiento infrinja patentes, marcas o violen derechos de la propiedad industrial de cualquier índole.

Respecto a las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor según sea el caso. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que pudieran derivar de los servicios objeto de esta contratación, se constituirán en todo momento propiedad exclusiva del "INAI", y será pública en términos de las disposiciones legales aplicables, con fundamento en el artículo 45, fracción XXIII del Reglamento.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

# ANEXO 1

## ANEXO TÉCNICO

“SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL FORO “MÉXICO Y EL CONVENIO  
108 DEL CONSEJO DE EUROPA”.



## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

### ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

#### ▪ Objetivo

Proporcionar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) un servicio integral para la celebración del **Foro “México y el Convenio 108 del Consejo de Europa”**.

#### ▪ Lugar, sede y fecha del evento

El evento se llevará a cabo en la Ciudad de México, teniendo como sede las instalaciones del INAI, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530; utilizando como recinto principal para su desarrollo el *“Auditorio Alonso Lujambio”* y el Salón *“Luis Javier Solana”*.

Las actividades del evento requerido se llevarán a cabo los días miércoles 7 y jueves 8 de noviembre de 2018, en un horario de 08:00 a 20:00 horas, para el primer día de actividades; y de 10:00 a 13:00 horas, para el segundo día de trabajo.

El número aproximado de participantes será de 260 durante los dos días de trabajo, distribuidos de la siguiente manera:

- Primer día de trabajo, 200 personas al momento de la inauguración (la cual tendrá una duración aproximada de una hora) y un estimado de 180 personas para el resto de actividades programadas.
- Segundo día de trabajo, al ser una sesión cerrada, solo se contará con la participación de 60 personas.

#### ▪ Descripción del servicio

El servicio se integra por un conjunto de servicios que reúne diversas categorías tales como: escenografía y elementos de aforo, estructuras temporales y mobiliario, audiovisuales, electrónicos y tecnológicos, servicio de hospedaje y alimentación, servicio de traslados locales, servicio de interpretación simultánea, servicio de estenografía, entregables e impresos, así como servicios técnicos y profesionales; los cuales en suma reúnen las condiciones necesarias para realizar este evento.

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

El licitante deberá considerar en sus propuestas técnica y económica que algunos servicios se requieren montados, disponibles y/o en operación un día previo al inicio del evento, para llevar a cabo pruebas y ensayos a solicitud de la Dirección General de Asuntos Internacionales, como área requirente del INAI y área responsable del evento.

IMPORTANTE: Para efectos de su propuesta económica, el licitante deberá comprender y asentar correctamente en la columna: **“Precio Unitario”**, el monto del precio unitario x día que ofrece para cada una de las partidas solicitadas.

Posteriormente, para obtener el importe correspondiente al **“Subtotal”**, deberá multiplicar esta cifra (*Precio Unitario*) x la **“Cantidad”** x el número de **“Días”** solicitados en cada partida.

Por ejemplo:

En la **Partida 18. - Silla de presidium tipo “visitante”**:

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
18	10	Silla	2	Silla de presidium tipo “visitante”, (...)		

La Cantidad solicitada son: 10 unidades

La Unidad es: Silla

El # de Días requeridos son: 2 días

Lo que significa que se está pidiendo al proveedor: 10 Sillas durante 2 días.

Para efectos de su propuesta económica, el licitante deberá asentar en la celda correspondiente al *Precio Unitario de la Partida 18*, el precio que ofrece al INAI por proporcionar el concepto solicitado por un día.

Por ejemplo: \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) por día = **Precio Unitario**

Que multiplicado por la *Cantidad de unidades solicitadas X Días* requeridos

\$50.00 x 10 (Sillas) = \$500 x 2 (Días) = \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) = **Subtotal**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
18	10	Silla	2	Silla de presidium tipo “visitante”, (...)	\$50.00	\$1000.00

El proveedor deberá prestar los servicios que a continuación se describen considerando todos los requerimientos establecidos en este documento, mismos que deberán estar disponibles, instalados y en

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

*operación completamente funcionales en la sede del evento, con las características señaladas y en las fechas y horarios solicitados.*

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				<b>ESCENOGRAFÍA Y ELEMENTOS DE AFORO</b>
1	1	Back	1	<p>Impresión, montaje y desmontaje de gráfico <b>Back de presidium</b> con imagen alusiva al evento, impresa en sublimación sobre un lienzo de tela polisarga sin costuras, a 4 x 0 tintas (selección de color) a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución.</p> <p>Se requiere montado sobre estructura de madera descrita en la partida siguiente y completamente funcional para su uso a partir de las 16:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento, el jueves 8 de noviembre de 2018.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 2 (dos) días: 7 y 8 de noviembre de 2018. En lo que respecta al segundo día de uso (jueves 8 de noviembre de 2018), el área requirente del INAI indicará al proveedor adjudicado, al concluir el primer día del evento, la sala y horario en la que deberá ser montado,</p>
2	1	Back	2	<p>Estructura de madera en renta (no bastidores, no marcos metálicos, no estructuras de otro material distinto a la madera) tipo cajón de 5 elementos (cara frontal, base, lateral derecha, lateral izquierda, cielo), autosustentable, con peso muerto incluido, sin tirantes, sin soportes adicionales, cubierta con tela negra en su parte posterior. Con dimensiones de 6.20 x 2.22 x 0.40 metros (base x altura x fondo).</p> <p>Se requiere montado y completamente funcional para su uso a partir de las 16:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 2 (dos) días: 7 y 8 de noviembre de 2018. En lo que respecta al segundo día de uso (jueves 8 de noviembre de 2018), el área requirente del INAI, indicará al proveedor adjudicado, al concluir el primer día del evento, la sala y horario en la que deberá ser montado.
3	1	Cenefa	1	<p>Impresión, montaje y desmontaje de gráfico <b>Cenefa de presidium</b> con imagen alusiva al evento, para mesa de ponentes. Impresa en sublimación sobre un lienzo de tela polisarga, impresa a 4 x 0 tintas (selección de color) a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución, montada sobre frente de mesa de presidium con velcro. Con dimensiones de 4.40 x 0.80 metros (base x altura).</p> <p>Nota: Este gráfico deberá colocarse en posición en la sede del evento, integrado a la mesa de presidium (la mesa se integra por 2 tablonces de 1.80 m. de largo x 0.80 m. de ancho x 0.74 m. de altura c/u), conforme a instrucciones de personal acreditado del área requirente del INAI.</p> <p>Se requiere disponible para su uso a partir de las 16:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto objeto de esta partida, es un ENTREGABLE.</p>
4	1	Capelo	1	<p>Impresión, montaje y desmontaje de gráfico <b>Capelo de pódium</b> con imagen alusiva al evento, impreso en vinyl auto adherible mate, a 4 x 0 tintas (selección de color) a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución. Montado sobre trovicel de 3mm. con cinta doble cara sobre el frente de pódium. Con dimensiones de 0.40 x 0.50 metros (base x altura).</p> <p>Nota: Este gráfico deberá colocarse en posición en la sede del evento, sobre pódium del INAI conforme a instrucciones de personal acreditado del área requirente del INAI.</p> <p>Se requiere montado y disponible para su uso a partir de las 16:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, consiste en una impresión gráfica que el proveedor entrega montado en la sede del evento. El concepto objeto de esta partida, es un ENTREGABLE.
5	1	Capelo	1	<p>Impresión, montaje y desmontaje de gráfico <b>Cenefa de pódium</b> con imagen alusiva al evento, impresa en vinyl auto adherible mate, a 4 x 0 tintas (selección de color) a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución, montada sobre trovicel de 3mm. con cinta doble cara sobre frente superior de pódium. Con dimensiones de 0.50 x 0.120 metros (base x altura).</p> <p>Nota: Este gráfico deberá colocarse en posición en la sede del evento, sobre la parte superior del frente del pódium del INAI una vez concluida la inauguración, conforme a instrucciones de personal acreditado del área requirente del INAI.</p> <p>Se requiere montada y disponible para su uso a partir de las 16:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, consiste en una impresión gráfica que el proveedor entrega montado en la sede del evento. El concepto objeto de esta partida, es un ENTREGABLE.</p>
6	1	Back	1	<p>Impresión, montaje y desmontaje de gráfico <b>Back de set de entrevistas</b> con identidad gráfica del evento, en renta, impresa en sublimación sobre un lienzo de tela polisarga sin costuras, a 4 x 0 tintas (selección de color) a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución; montado en estructura autosustentable que se describe en la siguiente partida.</p> <p>Se requiere disponible, montado y completamente funcional conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 2 (dos) días: 7 y 8 de noviembre de 2018.</p>



**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
7	1	Back	2	<p>Estructura autosustentable en renta (tipo araña). En medidas de 4.88 x 2.44 metros (base x altura).</p> <p>Se requiere disponible, montado y completamente funcional conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 2 (dos) días: 7 y 8 de noviembre de 2018.</p>
8	6	Roll-Up	2	<p>Impresión, montaje y desmontaje de gráfico <b>Banner Roll-Up</b> autosustentable, metálico, para interior, en renta. Con identidad gráfica y/o señalética del evento impresa en tela polisarga a 4 x 0 tintas (selección de color), a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución. Con dimensiones de 1.00 x 2.00 metros (base x altura).</p> <p>Se requiere disponible, montado y completamente funcional conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 16:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 2 (dos) días: 7 y 8 de noviembre de 2018.</p>
9	2	Arreglo floral	1	<p><b>Arreglo floral</b> en colores sobrios alusivos a la identidad gráfica del evento, en renta. En forma piramidal, con dos vistas, en tamaño aproximado de 50 cm. de largo x 40 cm. de altura y 30 cm. de ancho en su parte más amplia. Nota: El licitante deberá considerar que el arreglo floral debe estar fresco o deberá ser cambiado para estar en excelentes condiciones durante los 2 (dos) días del evento.</p> <p>Se requiere disponible, montado y completamente funcional conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a las 08:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.
				<b>ESTRUCTURAS TEMPORALES Y MOBILIARIO</b>
10	10	Silla	1	<p><b>Silla de presidium tipo "visitante"</b>, modelo Roma o Viena, en renta, preferiblemente nuevas o en excelente estado físico y estético, sin descansabrazos, con cuatro puntos de apoyo, con estructura de metal y acojinados con vestidura en tela pliana negra limpia en asiento y espalda, para integrantes del Presidium.</p> <p>Se requiere disponible, montada y completamente funcional conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 16:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.</p>
11	10	Tablón	1	<p><b>Tablón estándar de 1.80 metros</b> de largo x 0.80 x 0.74 metros (ancho, altura), tipo <i>Lifetime</i>, equivalente o superior, en renta. Con manteles de tela paño de lana en color a selección del área requirente del INAI (color vino, verde oscuro o gris oxford, en ese orden de preferencia).</p> <p>Se requiere disponible, montado y completamente funcional conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 16:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.</p>
				<b>AUDIOVISUALES, ELÉCTRICOS Y TECNOLÓGICOS</b>
12	1	Sistema	1	<p><b>Sistema de producción audiovisual con videgrabación complementario al sistema del INAI</b>, en renta, consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 (una) cámara con óptica profesional (AVCCAM 2/3" FULL HD 2.2 Mega pixeles 3-MOS equivalente o superior), registrando en resolución 1920 x 1080 pixeles</li> </ul>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				<p>con relación de aspecto 16:9. Se deberá contemplar tripié, y camarógrafo profesional. Se deberá incluir además tarjetas de memoria suficientes para la grabación del levantamiento de imagen solicitado por personal acreditado del área requirente del INAI. Se usará como parte del sistema para un set de entrevistas. Esta partida, además, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 camarógrafos profesionales calificados adicionales (<i>frees</i>) para operar cámaras propiedad del INAI que a la vez formarán parte de un circuito de video a tres cámaras.</li> <li>• 1 micrófono inalámbrico tipo lavalier UHF ULX para realizar entrevistas.</li> </ul> <p>ENTREGABLE: La señal registrada en cámaras deberá entregarse en archivos formato .MOV en 1 disco duro de 1 a 2 Terabytes, a personal acreditado del área requirente del INAI de forma inmediata posterior a la videograbación.</p> <p>Se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El licitante deberá considerar para efectos de su propuesta: 1) Que el día de pruebas (martes 6 de noviembre) únicamente será necesario montar y conectar el sistema en posición para realizar una prueba, sin hacer la operación completa. 2) Que el ingeniero responsable de este sistema audiovisual deberá estar presente durante la revisión técnica que se llevará a cabo en la sede del evento, la fecha y hora de dicha reunión se hará del conocimiento del proveedor mediante correo electrónico de parte de personal acreditado del área requirente del INAI.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018, conforme a los tiempos del programa definitivo del evento, el cual será</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				dado a conocer al proveedor, por correo electrónico, en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2018.
13	1	Sistema	1	<p><b>Sistema de audio</b> para sonorizar el evento en el Auditorio "Alonso Lujambio" y en las salas o áreas que personal acreditado del área requirente del INAI indique en la sede del evento (sala de ajuste de tiempo, sala de prensa y sala de estenógrafos), en renta. Consistente en: 1 consola digital de 32 canales, 2 altavoces de 800 Watts RMS cada uno con un tripié (uno con tiro corto para lateral de Auditorio Lujambio y otro con tiro largo para salas de prensa, estenógrafos y ajuste de tiempo, 2 monitores de suelo equivalente (uno para frente de presídium y otro para área de prensa), amplificadores y periféricos para monitores. Además, un snake de 25 metros de 12 canales de envío, 1 distribuidor de salidas plug 6mm / 3m ¼ para estenógrafos, 2 distribuidores de audio de prensa con 12 salidas cada uno insoladas. Incluye cableado de audio y AC, conectores, convertidores y periféricos que sean necesarios; operador, técnico e ingeniero responsable del sistema de audio.</p> <p>Se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 y 8 de noviembre de 2018.</p>
14	6	Altavoz	1	<p><b>Altavoz de sala tipo satelital adicionales</b> en renta, con un SPL mínimo 600 watts de potencia a 20 kHz, entregando de 100 a 110 decibeles cada uno. Con control de volumen independiente en cada punto. Incluye cableado XLR de audio y AC. Nota: Considerar longitudes de hasta 100 metros. Montado en ubicación a definir en la sede del evento por personal acreditado del área requirente del INAI.</p> <p>Se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.
15	10	Micrófono	1	<b>Micrófono alámbrico</b> (Shure, Sennheiser, Audiotechnica, equivalente o superior) de mano alta captación con base de mesa para mesa de presídium, en renta. Instalado para operar en la sede del evento. Se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.
16	5	Micrófono	2	<b>Micrófono inalámbrico</b> Shure ULXP4.SM58, equivalente o superior de mano alta captación, UHF, con bases de mesa, para maestro de ceremonias y <i>spare</i> , en renta. Instalado para operar en la sede del evento. Se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 2 (dos) días: 7 y 8 de noviembre de 2018.
17	4	Altavoz	1	<b>Altavoz de prensa tipo monitor de piso</b> , en renta, con un SPL mínimo 600 watts de potencia a 20 kHz, entregando de 100 a 110 decibeles. Se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.
18	2	Distribuidor	1	<p><b>Distribuidor de audio para prensa</b>, en renta, con al menos 24 salidas XLR / plug 6mm., para medios de comunicación. Se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.</p>
19	1	Distribuidor	1	<p><b>Distribuidor de audio para estenógrafos</b> con 2 salidas plug 6mm / 3 mm, en renta. Instalado conforme a especificaciones técnicas del personal acreditado del área requirente del INAI. Se requieren montados y completamente funcionales para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.</p>
20	1	Servicio	1	<p><b>Servicio de distribución de señales con amplificación de audio y video</b>, en renta, para enlazar señales audio y video desde los sistemas de producción audiovisual considerados en el presente Anexo Técnico, a los puntos de entrega de señal: Pantallas Led/LCD/Plasma, colocadas en diferentes ubicaciones en la sede del evento (sala de ajuste de tiempo, sala de prensa, sala de estenógrafos, aulas de capacitación, entre otras), y altavoces de sala tipo satelital, ambos contemplados también en este Anexo Técnico. La conexión se debe realizar en sincronía con la señal original, por HDMI o SDI con el audio y el video mezclado o únicamente video (se especificará) en resolución FullHD 1920 X 1080 pixeles en relación de aspecto 16:9 para el caso del video y audio/video y por medios físicos estándar certificados para el caso del audio. Se deberán incluir todos los cables, conectores,</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				<p>extensiones de AC, repetidores, que sean necesarios, así como personal de soporte técnico e Ingeniero responsable. Nota: Considerar que las distancias entre la fuente de señal y las salidas puede ser hasta de 100 metros.</p> <p>Se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.</p>
21	1	Set	1	<p><b>Set de 2 monitores de video para presidium (pantallas planas)</b> Led, LCD o Plasma, Full-HD, con bases de piso con inclinación de 45º, en renta. Uno de los monitores deberá estar conectado exclusivamente para recibir la señal proveniente de la <i>laptop de presentaciones</i> considerada en el presente Anexo Técnico, el otro deberá recibir la señal de video proveniente del máster; ambos en una resolución de 1920 X 1080 pixeles en relación de aspecto 16:9, por VGA, SDI o HDMI (incluye conexión). El tamaño de esta pantalla podrá ser desde 42" y hasta 50" (pulgadas) considerando que su altura máxima ya montada (incluyendo base) no deberá rebasar los 75 cm.</p> <p>Se requieren montados y completamente funcionales para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. Nota: Es necesaria su instalación un día antes del evento (día de pruebas) para definir su posición y tender sus líneas de Ac/video.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.</p>
22	6	Pantalla	1	<p><b>Pantalla plana Led, LCD o Plasma</b>, tamaño de 50 a 60 pulgadas en Full-HD, en renta; con base soporte a elegir entre 1.20 a 1.70 metros de altura; montada y enlazada recibiendo la señal de</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				<p>video o audio/video del sistema de producción audiovisual (circuito cerrado de video) Se deberán considerar todos los cables, conectores, extensiones de AC, repetidores o cualquier otro, que sean necesarios.</p> <p>Se requiere montada y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.</p>
23	1	Laptop	1	<p><b>Laptop de presentaciones</b> para el envío de señal de video al circuito cerrado de video, por VGA, SDI o HDMI, garantizando la disponibilidad del servicio durante la duración del evento, con software instalado Office (PowerPoint, Word, Excel) Adobe Acrobat, Quick Time y Windows Media Player, unidad de DVD/CD y puerto USB, tarjeta de red Ethernet, Windows 7, Procesador mínimo Pentium I5, Quinta Generación a 2.5Ghz, 3mb de bus o similar y al menos 4 GB en RAM. Wifi, Video de 1366x768, en renta. Considerar los adaptadores, distribuidores, convertidores (<i>Scanconverter</i>) o divisores de video necesarios para enviar la señal tanto al sistema de video como al monitor de referencia para los conferenciantes, simultáneamente.</p> <p>Se requiere montada y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. Nota: Este equipo no se utilizará durante el segmento inaugural, sin embargo, es necesario su instalación un día antes del evento (día de pruebas) para definir su posición y tender sus líneas de Ac/video con el propósito de que al término de la inauguración sea montados y conectado completamente funcional en un tiempo máximo de 15 minutos.</p>



**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.
24	1	Planta de energía	1	<p><b>Planta (generador) de energía eléctrica</b>, en renta, de 250 Kilowatts, de centros separados con 1 <i>Feeder</i> (alimentador) de 3 fases, un neutro y una tierra física, metros necesarios para entrega de energía contemplando hasta 200 metros, 20 metros de <i>Yellow-Jacket</i> (portacable), 1 <i>spider</i>, diésel necesario para dar el servicio. Contemplar también el equipo de personal: 1 instalador, 1 operador y 1 ingeniero responsable, todos ellos disponibles 24 horas. Además, incluye: 1 Centro de carga, 6 <i>No-Break</i> y acometidas necesarias para la distribución de la energía eléctrica a los puntos de entrega que indique el personal acreditado del área requirente del INAI. Es importante contemplar que para brindar este servicio deberá estacionar el vehículo que contiene la planta, sobre vialidades públicas, por lo que el proveedor deberá tramitar el permiso correspondiente, librando de toda responsabilidad al INAI. Para efectos de su propuesta técnica el licitante deberá presentar un documento dirigido al Lic. Joaquín Jaime González Casanova Fernández, Director General de Asuntos Internacionales, en el que se libera al INAI de la responsabilidad. <b>La omisión de este documento será motivo de desechamiento.</b></p> <p>Se requiere montada y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.</p>
25	1	Servicio	1	<p><b>Servicio de distribución de energía eléctrica</b>, en renta, suministrando corriente AC a 110 voltios, 20 amperes, en diferentes puntos distribuidos en la sede del evento. Considerar hasta 20 puntos de entrega con extensiones de hasta 100 metros lineales entre el punto y la fuente de energía.</p> <p>El sistema se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				<p>acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre 2018.</p>
				<b>ALIMENTACIÓN</b>
26	200	Servicio por persona	1	<p><b>Coffee Break general</b> para participantes en general, consistente en: café de grano regular, botellas de agua 600 ml, refrescos de 2 sabores: cola regular y manzana; hielo y pastas. El licitante deberá considerar en su propuesta: loza, cristalería, mantelería, servilletas, servicio de meseros (mínimo 2 meseros por cada estación de servicio) y un capitán, tabloncillos, manteles con paños en color sobrio sobre bambalina blanca; y todos los insumos necesarios para prestar el servicio (azúcares, edulcorantes, servilletas, loza fina para café y té, charolas, cafeteras, conexiones eléctricas, etc.) y todo lo necesario para prestar el servicio. El proveedor deberá suministrar una mesa con cubierta de tela (pañó) color oscuro o bambalina blanca para el lugar en el que será servido el servicio de café, contando con el personal y equipo necesario para atender esta cantidad de personas. Este servicio se brindará en cuatro momentos, con una duración de 30 minutos cada uno, durante los recesos de actividades del primer día del evento, en los siguientes horarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 10:20 a 10:50 horas (30 minutos)</li> <li>2. 11:20 a 11:50 horas (30 minutos)</li> <li>3. 16:40 a 17:10 horas (30 minutos)</li> <li>4. 17:40 a 18:10 horas (30 minutos)</li> </ol> <p>El servicio deberá ser servido en una estación con al menos 2 meseros. Se requiere disponible y completamente listo para brindar el servicio conforme a indicaciones por parte de personal acreditado del área requirente del INAI, a las 10:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018. El horario total de este servicio será de dos horas en suma de los cuatro lapsos de media hora en los que será servido. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.
27	60	Servicio por persona	1	<p><b>Coffee Break general</b> para participantes en general, consistente en: café de grano regular, botellas de agua 600 ml, refrescos de 2 sabores: cola regular y manzana; hielo y pastas. El licitante deberá considerar en su propuesta: loza, cristalería, mantelería, servilletas, servicio de meseros (mínimo 2 meseros por cada estación de servicio) y un capitán, tablones, manteles con paños en color sobrio sobre bambalina blanca; y todos los insumos necesarios para prestar el servicio (azúcares, edulcorantes, servilletas, loza fina para café y té, charolas, cafeteras, conexiones eléctricas, etc.) y todo lo necesario para prestar el servicio. El proveedor deberá suministrar una mesa con cubierta de tela (pañó) color oscuro o bambalina blanca para cada uno de los lugares en los que será servido el servicio de café, contando con el personal y equipo necesario para atender esta cantidad de personas. Este servicio se brindará de forma continua durante el día solicitado en un horario de 11:00 a 13:00 horas en el Salón Luis Javier Solana, del 5to piso de las instalaciones del INAI.</p> <p>Se requiere disponible y completamente listo para brindar el servicio conforme a indicaciones por parte de personal acreditado del área requirente del INAI, a las 10:45 horas del jueves 8 de noviembre de 2018. Su desmontaje se podrá iniciar 1 horas después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 8 de noviembre de 2018.</p>
28	20	Servicio por persona	1	<p><b>Coffee Break para integrantes del presidium</b> e invitados especiales. Deberá contener los siguientes elementos: café de grano; té; botellas de agua (sin etiqueta); refrescos de 4 sabores: cola regular, cola de dieta, manzana y toronja; pan dulce y/o pastas de repostería (no de caja). El licitante deberá considerar en su propuesta: loza, cristalería, mantelería, servilletas, servicio de meseros (mínimo 2 meseros por cada estación de servicio) y un capitán, tablones, manteles con paños en color sobrio sobre bambalina blanca; y todos los insumos necesarios para prestar el servicio (azúcares, edulcorantes,</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				<p>servilletas, loza fina para café y té, charolas, cafeteras, conexiones eléctricas, etc.). Asimismo, deberá contar con personal de limpieza para mantener la estación. Este servicio se brindará de forma continua durante el primer día de trabajo en un horario de 09:30 a 18:00 horas, con un receso para comida de dos horas de 13:30 a 15:30 horas; de forma ininterrumpida; en la “Sala de ajuste de tiempo” que se determine en la <i>sede del evento</i>.</p> <p>Se requiere disponible y completamente listo para brindar el servicio conforme a indicaciones por parte de personal acreditado del área requirente del INAI, a las 09:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante un (1) día: 7 de noviembre de 2018.</p>
29	30	Servicio por persona	1	<p><b>Cubiertos para comida de 3 tiempos</b> el menú deberá incluir como primer tiempo: pasta o sopa líquida, como segundo tiempo: plato fuerte con dos guarniciones, como tercer tiempo: postre. El menú además deberá contemplar: agua fresca de 2 sabores y hasta 2 refrescos por persona a elección del comensal; pan y tortillas; complementos (alcuzas, salsas, condimentos, ajo, mayonesa, mostaza, cátsup, limón natural, sal). Se deberá contemplar además como parte de este servicio el mobiliario (3 mesas redondas para 10 personas cada una, sillas vestidas y mantelería), un coordinador del servicio, meseros suficientes para una atención ágil y de calidad y un capitán; así como loza y cristalería necesaria para brindar el servicio.</p> <p>El servicio se servirá en el “Salón Luis Javier Solana” del 5º Piso de la Sede del evento. Para efectos de su propuesta técnica, el licitante deberá incluir un documento en el que señale tres opciones de menú que propone servir, para evaluación y visto bueno de personal acreditado del área requirente del INAI.</p> <p>El servicio objeto de esta partida, se ocupará únicamente un (1) día: miércoles 7 de noviembre de 2018. Se requiere montado y completamente listo para prestar el servicio al menos 15 minutos antes de la hora programada. El horario del servicio de comida para el día solicitado será de 13:45 a 16:00 horas.</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
30	25	Servicio por persona	1	<p><b>Cubiertos para comida de 3 tiempos.</b> Para la prestación de este servicio el proveedor deberá considerar en su propuesta económica contemplar el gasto de un monto máximo de hasta mil doscientos pesos por persona (\$1,200.00 MXN), por consumo individual, en algún restaurante en las cercanías de las instalaciones del INAI. Cabe precisar que la elección y negociación con el restaurante, así como la definición del menú que será servido para atender este servicio, serán proporcionados al proveedor adjudicado con dos días de anticipación a la prestación del servicio, por parte del personal del área requirente del INAI. El costo total del consumo contemplará impuestos y propinas.</p> <p>Asimismo, el proveedor deberá contar con la capacidad y suficiencia económica necesaria para que, en caso de que el establecimiento lo solicite, cubrir un anticipo para asegurar la reservación y prestación del servicio solicitado y deberá cubrir el total del consumo al finalizar dicho servicio.</p> <p>El servicio objeto de esta partida, se ocupará únicamente un (1) día: jueves 8 de noviembre de 2018. El horario de la prestación de este servicio será de 13:00 a 16:00 horas.</p> <p>El INAI solo pagará por el consumo/cubiertos de los servicios efectivamente utilizados.</p>
<b>ENTREGABLES E IMPRESOS</b>				
31	250	Gafete	1	<p><b>Gafetes impresos</b> a 4 x 0 tintas, en hasta 6 diseños distintos (diferenciados por tener texto y gráficos diferentes), impresos sobre papel couché mate de 300 gramos, con acabado encapsulado mate antirreflejante calibre 10 micras, en medida de 10 x 13 cm., suajado con puntas redondeadas y perforación superior centrada para portagafete.</p> <p>Nota: El área requirente del INAI pondrá a disposición del licitante un modelo del gafete solicitado, durante el tiempo que dure la publicación de la Convocatoria en Compranet, el cual podrá revisarse físicamente en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Internacionales del INAI, previa cita al correo electrónico: <a href="mailto:joaquin.gcasanova@inai.org.mx">joaquin.gcasanova@inai.org.mx</a>. Para efectos de su propuesta técnica, el licitante deberá ajustarse lo más posible al modelo preseleccionado por el INAI, anexando</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				<p>como parte de su propuesta técnica un documento en formato libre con las características técnicas específicas y fotografías de al menos 3 modelos diferentes a elegir (en diferentes vistas) que ofrece, para evaluación y visto bueno del área requirente del INAI.</p> <p>Los diseños serán entregados vía correo electrónico por parte del área requirente del INAI al proveedor al siguiente día natural a la notificación del fallo, especificando el número de gafetes que se requieren de cada tipo de diseño.</p> <p>Se requieren entregados (integradas a las <i>Cintas portagafetes</i> señaladas en el presente <i>Anexo Técnico</i>), en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Internacionales del INAI a más tardar el lunes 5 de noviembre de 2018 a las 12:00 horas.</p> <p>El concepto objeto de esta partida, es un ENTREGABLE.</p>
32	250	Cinta	1	<p><b>Cinta Portagafete</b> de microfibra 90 cm largo por 19 mm de ancho, en hasta 6 diseños distintos (diferenciados por tener texto y/o gráficos diferentes). En alta calidad impresa a 4 x 4 tintas en técnica de tampografía o sublimación, con identidad gráfica del evento. Con gancho de bandola sencilla.</p> <p>Nota: El área requirente del INAI pondrá a disposición del licitante un modelo de la cinta portagafete solicitada, durante el tiempo que dure la publicación de la Convocatoria en Compranet, la cual podrá revisarse físicamente en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Internacionales del INAI, en días hábiles, previa cita al correo electrónico: <a href="mailto:joaquin.gcasanova@inai.org.mx">joaquin.gcasanova@inai.org.mx</a>. Para efectos de su propuesta técnica, el licitante deberá ajustarse lo más posible al modelo preseleccionado por el INAI, anexando como parte de su propuesta técnica un documento en formato libre con las características técnicas específicas y fotografías de al menos 3 modelos diferentes a elegir (en diferentes vistas) que ofrece, para evaluación y visto bueno del área requirente del INAI.</p> <p>Los diseños serán entregados vía correo electrónico por parte del área requirente del INAI al proveedor al siguiente día natural a la notificación del fallo.</p> <p>Las cintas que se soliciten se requieren entregadas (integradas a los <i>Gafetes impresos</i> señaladas en el presente <i>Anexo Técnico</i>),</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				<p>en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Internacionales del INAI a más tardar el lunes 5 de noviembre de 2018 a las 12:00 horas.</p> <p>El concepto objeto de esta partida, es un ENTREGABLE.</p>
33	50	Reconocimiento	1	<p><b>Reconocimiento impreso tamaño carta</b>, para conferenciantes; impreso en selección de color (impresión digital) en papel couché mate de 300 gramos, en tamaño carta (28 x 21.5 centímetros, base x altura).</p> <p>Los diseños serán entregados vía correo electrónico por parte del área requirente del INAI al proveedor al siguiente día natural a la notificación del fallo.</p> <p>El proveedor debe considerar que el área requirente del INAI puede solicitar la impresión de nuevos reconocimientos (por el cambio de nombre de conferenciantes) durante los 2 días naturales previos al evento y hasta durante el desarrollo del mismo. La solicitud de impresión de nuevos reconocimientos será notificada al proveedor vía correo electrónico y/o personalmente por personal debidamente acreditado del área requirente del INAI mediante la entrega de una tarjeta física con los datos del conferenciante a incluir al reconocimiento. Estos nuevos reconocimientos se facturarán como adicionales a los originalmente solicitados.</p> <p>Los reconocimientos que se soliciten anticipadamente por parte del área requirente del INAI se requieren entregados en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Internacionales del INAI a más tardar el lunes 5 de noviembre de 2018 a las 12:00 horas. Sin embargo, el licitante deberá considerar que se le solicitarán reconocimientos posteriores a esta fecha e incluso durante el evento, mismos que se deberán entregar en la sede del evento antes de que concluya el segmento en que interviene el ponente objeto del reconocimiento.</p> <p>El concepto objeto de esta partida, es un ENTREGABLE.</p>
34	50	Folder	1	<p><b>Folder para reconocimiento tamaño carta</b> fabricado en cartulina sulfatada 11 puntos con plastificado brillante, con impresión de identidad gráfica del evento en una cara a 4 x 0 tintas. Con interior suajado en cuarto de círculo en cada esquina para</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				<p>inserción de diploma tamaño carta. En medida final de 31.5 x 23 centímetros.</p> <p>El diseño será entregado vía correo electrónico por parte del área requirente del INAI al proveedor al siguiente día natural a la notificación del fallo.</p> <p>Se requiere entregado en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Internacionales del INAI a más tardar el lunes 5 de noviembre de 2018 a las 12:00 horas.</p> <p>El concepto objeto de esta partida, es un ENTREGABLE.</p>
				<b>SERVICIOS PERSONALES Y PROFESIONALES</b>
35	1	Servicio	1	<p><b>Servicio de estenografía</b> para el <i>programa del evento</i>. El proveedor deberá asignar el número de estenógrafos que considere pertinente de conformidad con los horarios que se definan en el <i>programa del evento</i>, considerando un promedio de 8 a 10 horas de trabajo.</p> <p>El proveedor deberá considerar el suministro, instalación y desmontaje del equipo que requiera para prestar el servicio de estenografía (equipo de cómputo, audífonos, extensiones eléctricas, etc.). Nota: La ubicación del área de trabajo de estenógrafos será definida y dada a conocer al proveedor con 48 horas de anticipación al inicio del evento; sin embargo, se debe considerar que ésta puede no tener línea de visión directa con el conferenciante.</p> <p>Los estenógrafos deberán estar en coordinación con personal acreditado del INAI para la entrega de las versiones estenográficas, máximo 15 minutos después de haber concluido cada segmento del programa. Será necesario que estas versiones estenográficas no tengan errores tipográficos ya que se subirán a la página del INAI inmediatamente después de ser entregadas.</p> <p>ENTREGABLE: El proveedor deberá entregar todas las versiones estenográficas en archivo digital en duplicado (2 copias) mediante USB, de ser posible al final del evento, máximo al día hábil siguiente, a personal acreditado del área requirente del INAI.</p> <p>El licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica los <i>currículums vitae</i> y copia de sus respectivas cédulas</p>



**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				<p>profesionales, de al menos 7 (siete) estenógrafos con quienes brindará el servicio (no se aceptarán propuestas que incluyan otro tipo de formación académica distinto al de <i>estenografía</i>). Nota: La razón de solicitar exclusivamente esta especialidad profesional se debe a que el servicio solicitado es de “estenografía” y no de taquigrafía, mecanografía o redacción, por lo que se prefiere trabajar con estenógrafos de profesión. Una vez adjudicado, el proveedor deberá presentar ante personal acreditado del área requirente del INAI, los originales de las cédulas profesionales presentadas en su propuesta técnica, para su cotejo, en un plazo no mayor a las 24 horas siguientes a la notificación del fallo.</p> <p>El equipo técnico (mobiliario, electrónico y de cómputo) necesario para brindar este servicio se requiere montado y completamente listo para operar, conforme a indicaciones por parte de personal acreditado del área requirente del INAI, a más tardar a las 08:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018. El equipo humano (personal de estenografía) que hará el trabajo se requiere en su posición con 1 hora de anticipación al inicio del evento. Es decir, a las 08:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018. El retraso a estos horarios de “llamado” será penalizado.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.</p>
36	8	Horas	1	<p><b><i>Hora de servicio de interpretación en lenguaje de señas</i></b> para todo el desarrollo del evento. Con personal profesional, sexo femenino o masculino, con excelente presentación, vestimenta ejecutiva, traje sastre oscuro y camisa o blusa blanca. Nota: El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica el currículo vitae con fotografía de la o las personas propuestas para desarrollar esta función, así como el certificado o constancia oficial que la(s)/lo(s) acreditan en la interpretación en lenguaje de señas, indicando los años de experiencia en la profesión, a efecto de que el área requirente del INAI verifique que cuenta con probada experiencia.</p> <p>El intérprete que brindará este servicio se requiere disponible y en su posición, conforme a indicaciones por parte de personal</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				<p>acreditado del área requirente del INAI, con 1 hora de anticipación al inicio del evento. Es decir, a las 08:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018. El retraso a esta hora de “llamado” será penalizado.</p> <p>El servicio objeto de esta partida deberá prestarse en el horario conforme al programa del evento de las 09:00 a las 19:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018, exceptuando un receso para comida de dos horas de 14:00 a 16:00 horas.</p> <p>El concepto objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: el miércoles 7 de noviembre de 2018.</p>
37	8	Horas	1	<p><b><i>Hora de servicio de interpretación simultánea</i></b> inglés al español /español al inglés, con 200 receptores <i>body pack</i> con diadema incluida. El servicio deberá contemplar todos los elementos técnicos necesarios para brindar el servicio, incluyendo personal (traductores especializados, técnicos y asistentes) House de traducción, equipo electrónico, mobiliario y accesorios. El/los intérprete/s que brindará/n este servicio se requiere/n disponible/s y en su posición, conforme a indicaciones por parte de personal acreditado del área requirente del INAI, con 1 hora de anticipación al inicio del evento. Es decir, a las 08:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018. El retraso a esta hora de “llamado” será penalizado.</p> <p>El horario para la prestación de este servicio será de conformidad con el programa del evento (miércoles 7 de noviembre de 2018 de 09:00 a 19:00 horas, exceptuando un receso de comida de dos horas de 14:00 a 16:00 horas).</p>
38	2	Horas	1	<p><b><i>Hora de servicio de interpretación simultánea</i></b> inglés al español /español al inglés, con 60 receptores <i>body pack</i> con diadema incluida. El servicio deberá contemplar todos los elementos técnicos necesarios para brindar el servicio, incluyendo personal (traductores especializados, técnicos y asistentes) House de traducción, equipo electrónico, mobiliario y accesorios. El/los intérprete/s que brindará/n este servicio se requiere/n disponible/s y en su posición, conforme a indicaciones por parte de personal acreditado del área requirente del INAI, con 1 hora de anticipación al inicio del</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				<p>evento. Es decir, a las 10:00 horas del jueves 8 de noviembre de 2018. El retraso a esta hora de “llamado” será penalizado. El horario para la prestación del servicio objeto de esta partida será de conformidad con el programa del evento (jueves 8 de noviembre de 2018 de 11:00 a 13:00 horas).</p>
39	9	Noches de alojamiento	5	<p><b>Noches de alojamiento con alimentos y otros servicios incluidos</b>, para invitados internacionales. Consistente en garantizar el bloqueo y tarifa previamente acordados entre el área requirente del INAI y el hotel sede del evento, para la reservación de 8 habitaciones sencillas por el número de noches que el área requirente del INAI determine para cada invitado. Nota: La tarifa cotizada al área requirente del INAI para este servicio puede ser consultada por el licitante directamente con el hotel, misma que será ratificada entre el hotel, el área requirente del INAI y proveedor al día siguiente a la notificación del fallo. Este servicio incluye los alimentos (desayuno buffet, comida buffet y cena a la carta con un monto máximo de \$350.00 pesos, no se permiten bebidas alcohólicas) y servicio de internet en habitación correspondiente con el número de noches de cada huésped, de conformidad con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Servicio de hospedaje en habitación sencilla (5 noches por habitación), comprendido en el periodo del 5 al 10 de noviembre de 2018 en el Hotel Radisson Paraíso Pedregal, ubicado en Cúspide 53, Col. Parques del Pedregal, C.P. 14010, Ciudad de México, CDMX.</li> <li>2) Servicio de alimentación en el periodo referido en el numeral anterior, que contempla desayunos y comidas tipo buffet y cenas a la carta con un monto límite, por el número de noches para cada huésped. Las comidas de los días 7 y 8 de noviembre, solo se pagarán previa autorización del personal del área requirente del INAI.</li> <li>3) Servicio de internet para los huéspedes por el número de noches hospedados en el hotel.</li> </ol> <p>Condiciones del servicio:</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto		
				<p>1. Bloqueo y reservación de 9 habitaciones sencillas en el Hotel Radisson Paraíso Pedregal, por el número de noches que el área requirente del INAI determine para cada huésped (se contemplan en promedio 5 noches de alojamiento por huésped), 45 noches en total. En el periodo comprendido del 5 al 10 de noviembre de 2018;</p> <table border="1" data-bbox="748 751 1479 831"> <tr> <td>Fecha de entrada: lunes 5 de noviembre de 2018.</td> </tr> <tr> <td>Fecha de salida: sábado 10 de noviembre de 2018.</td> </tr> </table> <p>2. El proveedor deberá tener la capacidad y recursos de respuesta inmediata (al día siguiente de la adjudicación), para cubrir el 50% del monto total cotizado por el Hotel por los servicios contratados. La cotización presentada por el hotel al área requirente del INAI, se adjunta en versión impresa y forma parte del presente anexo técnico.</p> <p>3. El proveedor se compromete a realizar el pago al hotel, señalado en el párrafo anterior, en los términos que el hotel establezca.</p> <p>4. Una vez concluido el evento y con autorización por escrito del área requirente del INAI, el proveedor se compromete a liquidar el saldo restante por concepto del total del alojamiento que el área requirente del INAI finalmente le haya solicitado y autorizado; en los términos que el hotel establezca.</p> <p>5. El proveedor acepta que el INAI únicamente cubrirá el monto correspondiente a las noches de alojamiento que haya solicitado y autorizado el área requirente del INAI mediante correo electrónico.</p> <p>6. El licitante acepta que las tarifas convenio por noche previamente definidas entre el hotel y el área requirente del INAI (señaladas en la cotización del hotel), no son negociables ni comisionables.</p>	Fecha de entrada: lunes 5 de noviembre de 2018.	Fecha de salida: sábado 10 de noviembre de 2018.
Fecha de entrada: lunes 5 de noviembre de 2018.						
Fecha de salida: sábado 10 de noviembre de 2018.						

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
40	9	Traslado local	2	<p><b>Traslados locales</b> para invitados internacionales de conformidad con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Servicios de traslados locales Aeropuerto – Hotel, el día de llegada de cada invitado.</li> <li>Servicio de traslados locales Hotel – Aeropuerto, el día de salida de cada invitado.</li> </ol> <p>Condiciones del servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El licitante deberá incluir como parte de su propuesta técnica los costos por los siguientes traslados locales <ul style="list-style-type: none"> <li>Aeropuerto – hotel, el día de llegada de cada invitado.</li> <li>Hotel – aeropuerto, el día de salida de cada invitado.</li> </ul> </li> </ol> <p>El proveedor deberá tener la capacidad y recursos de respuesta inmediata para designar personal que esté en coordinación con personal del INAI para esperar en el aeropuerto a los invitados al evento y coordinar su traslado (en vehículo en excelentes condiciones; ya sea auto particular con chofer de primera, calificado, documentos en regla y seguro vigente; taxi urbano (UBER) o bien taxi aeroportuario) al Hotel designado. Asimismo, deberá encargarse con un mecanismo similar de garantizar el traslado de cada huésped del hotel al aeropuerto, al momento de su salida.</p> <p>El área requirente del INAI dará a conocer al proveedor mediante correo electrónico, en el plazo de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del fallo, la cantidad de invitados a cubrir en este servicio, así como los itinerarios correspondientes.</p> <p>NOTA: El retraso a los horarios señalados en los itinerarios para cada invitado podrá ser penalizado, asimismo, el INAI únicamente pagará los traslados efectivamente realizados. El servicio objeto de esta partida se requiere para el día de llegada y para el día de salida de cada invitado, conforme a los itinerarios de vuelo de cada uno.</p>
41	1	Servicio	2	<p><b>Servicio de ajuste de escenografía, aforo y elementos técnicos diversos</b> consistente en labor técnica de alta calidad, trabajando bajo alta presión de exigencia técnica y contra el tiempo. Para ajustar elementos que solicite: el área requirente del INAI en</p>

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partida	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto
				<p>términos de montaje, logística, seguridad e imagen. Se deberá contemplar el personal técnico y la supervisión de ingenieros y especialistas necesarios. Todos bajo la coordinación de personal acreditado del área requirente del INAI. Para efectos de su propuesta técnica el licitante deberá presentar los currículos con fotografía de al menos 6 personas (ingenieros y/o especialistas técnicos), sus especialidades, y su respectiva trayectoria profesional/laboral, señalando los años de experiencia en la profesión o especialidad técnica, a efecto de que el área requirente del INAI verifique que cuentan con probada experiencia.</p> <p>Este servicio se requiere disponible y completamente listo para operar, conforme a indicaciones por parte de personal acreditado del área requirente del INAI, de 16:00 a 23:59 horas el día de pruebas martes 6 de noviembre de 2018 (día de “pruebas” sin costo alguno para el Instituto); de 07:30 a 21:00 el día miércoles 7; y el jueves 8 de noviembre de 08:00 a 17:00 horas. El retraso a esta hora de “llamado” será penalizado.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 2 (dos) días: 7 y 8 de noviembre de 2018. Adicionalmente se considerará el martes 6 de noviembre, día previo al evento y en el cual se deberá realizar el montaje y las pruebas que sean necesarias.</p>

TODOS LOS CONCEPTOS DE LAS PARTIDAS DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO: MONTADOS, INSTALADOS Y COMPLETAMENTE FUNCIONALES EN LA SEDE DEL EVENTO CONFORME A ESPECIFICACIONES DEL PERSONAL ACREDITADO DEL ÁREA REQUIRENTE DEL INAI. CABE PRECISAR QUE EL TRABAJO QUE SE REALICE EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE (DÍA DE PRUEBAS E INSTALACIÓN) EN VIRTUD DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO NO DEBERÁ GENERAR COSTO ALGUNO PARA EL INAI.

\*Las cantidades estipuladas son únicamente para efectos de ponderación económica, la contratación se realizará a través de la celebración de un Pedido Abierto, por lo cual el INAI señalará al proveedor las cantidades requeridas, mismas que podrán incrementar o disminuir, sin que ello ocasione responsabilidad alguna para el Instituto.

## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

NOTA: La DGAI, con el apoyo de las áreas técnicas del INAI, verificará que los productos y servicios cumplan con las especificaciones requeridas.

### ▪ Aspectos generales

1. La adjudicación del servicio integral objeto del presente Anexo Técnico, se hará en su totalidad a un único proveedor.
2. La contratación del servicio integral objeto del presente Anexo Técnico, se realizará a través de la celebración de un pedido abierto, lo cual faculta al INAI a través del área requirente, cuando éste así lo considere, señalar al proveedor: las partidas consideradas en este anexo técnico, días y/o cantidades requeridas, mismas que podrán incrementar o disminuir la cantidad con base en las partidas ya establecidas en el presente anexo técnico, sin que ello ocasione responsabilidad alguna para el Instituto. Esto se hará a través de personal debidamente acreditado de la Dirección General de Asuntos Internacionales como área requirente del INAI.
3. El licitante deberá incluir en su propuesta económica el precio total (antes de IVA, IVA desglosado e IVA incluido) por el servicio integral; y precios unitarios y subtotales para cada partida.
4. El proveedor deberá ajustarse a las dimensiones señaladas para cada una de las estructuras y elementos señalados en el presente Anexo Técnico, las cuales serán revisadas y validadas por personal acreditado del área requirente del INAI, previo al inicio de su montaje y/o instalación.
5. Para todas las partidas en que el proveedor requiere como insumo archivos de diseño gráfico para producir los materiales que forman parte del concepto, producto o servicio respectivo, se señala que el INAI a través del área requirente entregará los diseños vía correo electrónico al siguiente día natural de la notificación del fallo. El proveedor deberá contemplar que el área requirente del INAI está en el derecho de solicitarle, para cada uno de los productos entregables en los que se contempla la impresión de la identidad gráfica del evento y/o el logotipo institucional del INAI, realizar *dummies* y/o *pruebas de color* a efecto de validar el correcto uso de la imagen institucional. Para ello, personal acreditado del área requirente del INAI lo podrá solicitar a partir del día de la notificación del fallo y hasta 2 días naturales antes del evento mediante correo electrónico. Los *dummies* y/o *pruebas de color* deberán ser presentados en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Internacionales del INAI en un plazo máximo de 24 horas después de ser solicitados para ser revisadas y en su caso aprobadas. (La revisión se hará con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social del INAI como responsable de la imagen institucional). Las observaciones, modificaciones o ajustes necesarios serán comunicados personalmente al proveedor por parte de personal debidamente acreditado del área requirente del INAI y su aprobación se hará del conocimiento del proveedor también mediante correo electrónico por parte del área requirente del INAI. En tanto que el proveedor no tenga el visto bueno del área requirente del INAI, no podrá proceder a la impresión y producción definitiva.

## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

6. El proveedor deberá garantizar que la técnica a utilizar para el montaje y desmontaje de equipamiento y/o escenografía, no dañará la estructura, arquitectura y demás instalaciones de la sede del evento; en caso de ocasionar algún daño, la reparación correrá a cargo del mismo. Para ello, el licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica un documento firmado por el representante legal de la empresa, dirigido al Lic. Joaquín Jaime González Casanova Fernández, Director General de Asuntos Internacionales, mediante el cual se compromete a que, en caso de ocasionar algún daño, responderá ante INAI. La omisión de este documento será motivo de desechamiento.
7. El proveedor deberá apegarse a las especificaciones técnicas y tiempos señalados en el presente Anexo Técnico, para cada uno de los conceptos solicitados en el mismo. Para verificar su cumplimiento, la DGAI designará a personal debidamente acreditado para ello, a efecto de verificar in situ durante todo el proceso de la prestación de los servicios su cumplimiento.
8. El proveedor deberá cubrir y cumplir a cabalidad cada una de las especificaciones de los diversos elementos o productos requeridos por la DGAI para la realización del evento. El incumplimiento de alguno de estos aspectos impedirá la correcta realización del evento objeto de la prestación del servicio integral tal y como lo requiere la DGAI y será motivo de pena convencional o deductiva conforme a lo establecido en este Anexo Técnico.
9. El proveedor será responsable de cumplir cabalmente con la normatividad o regulación aplicable para este tipo de servicios, librando al Instituto de toda responsabilidad legal o administrativa al respecto del servicio solicitado en el presente Anexo Técnico.
10. A la fecha de la redacción y publicación del presente Anexo Técnico no están contemplados cambios en las fechas ni horarios, por lo que, por motivos de logística, montaje del escenario, iluminación, producción audiovisual o la entrega de materiales, el evento no podrá diferirse ni retrasarse a menos que sea por decisión de la DGAI como área requirente. Lo anterior será notificado por escrito o vía correo electrónico al proveedor con la anticipación posible.

### ▪ Vigencia de la Contratación

La contratación tendrá vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta el 30 de noviembre de 2018.

### ▪ Entregables

El proveedor deberá entregar al área requirente del INAI: la Dirección General de Asuntos Internacionales del INAI, en forma impresa y digital atendiendo al caso, un reporte final que deberá contener la evidencia fotográfica de cada una de las partidas y de los elementos mencionados en la descripción de los servicios, en la que se visualice el procedimiento de montaje y la presencia, operación, funcionamiento o realización de cada partida/servicio proporcionado. Este documento de evidencia deberá entregarse en el INAI siete (7) días naturales posteriores a la conclusión del evento, y el área





## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

requirente del INAI contará con 5 días hábiles para dar revisión a estos insumos y emitir sus comentarios y observaciones, y en caso de ser necesario, el proveedor contará con 3 días naturales para subsanar faltas o deficiencias que hayan sido detectadas por el área requirente del INAI y enviará nuevamente el/los documento/s atendiendo las observaciones realizadas. Asimismo, de conformidad con los términos del presente *Anexo Técnico* deberán entregarse los *entregables* requeridos en las partidas que así lo señalen. El cumplimiento en la entrega de este documento de evidencia fotográfica, así como de los conceptos entregables señalados en el presente Anexo Técnico, constituyen elementos suficientes para que el área requirente del INAI verifique el cumplimiento de las especificaciones y la aceptación de los servicios solicitados, de forma que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

### ▪ Forma de Pago

El pago se realizará en una sola exhibición, contra entrega y aceptación de los trabajos por parte de la Dirección General de Asuntos Internacionales y no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega vía electrónica de la factura respectiva, previa entrega de los servicios y entregables y a entera satisfacción del área requirente del INAI, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Así como el Capítulo X, Numeral 16, de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Por ningún motivo se otorgarán anticipos.

### ▪ Requisitos que deberán acreditar los licitantes

El licitante deberá acreditar capacidad técnica y experiencia para prestar el servicio, para lo cual deberá integrar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación: 1) Copia de su última declaración fiscal anual y, 2) Copias de 4 (cuatro) contratos concluidos con la administración federal, local u organismos autónomos, donde se refleje claramente haber prestado este tipo de servicio (congresos y convenciones), con no más de 4 años de antigüedad, acompañados de su respectiva carta de cumplimiento o satisfacción por parte del cliente. La falta de alguno de estos documentos solicitados, así como aquellos de carácter técnico descritos en las partidas que así lo señalan en el presente Anexo Técnico, será causa de desechamiento de la propuesta.

### ▪ Pena Convencional

La Pena Convencional será de un punto porcentual (1 %) diario sobre los servicios no entregados oportunamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones,



## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. La suma de las penas convencionales aplicadas sobre el valor de los bienes y/o servicios entregados con atraso, no deberá exceder del importe de la garantía de cumplimiento del pedido, en el entendido de que si este es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. El DGAI, será responsable de administrar el pedido, formulará los informes sobre los atrasos en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor y llevará a cabo el trámite correspondiente.

### ▪ **Garantía de cumplimiento**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, deberá otorgar una garantía de cumplimiento expedida por Institución Autorizada para ello, a favor del Instituto, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del pedido correspondiente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Capítulo X, numeral 8, de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Adicional a lo ya referido en el párrafo que antecede, dicha garantía podrá expedirse a través de cheque certificado o de caja, misma que será indivisible y deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales sita en Avenida Insurgentes Sur 3211, Planta Baja, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, México, Ciudad de México, C.P. 04530.

### ▪ **Deducciones**

En términos del Artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) aplicará deducciones al pago por la prestación del servicio, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor.

Por lo que se determinarán en función de los bienes entregados o servicios prestados de manera parcial o deficiente, sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del pedido. Los montos se aplicarán en la factura que el proveedor presente para su cobro, inmediatamente después de que la DGAI tenga cuantificada la deducción correspondiente. Dicho porcentaje será del 0.5% del concepto o partida que no sea entregado de conformidad con el presente anexo técnico, sin que la sumatoria de estos exceda el 8% del monto máximo total del pedido.



**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

- **Criterio de Evaluación**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 37, segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Capítulo VIII, numeral 2, de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se considera procedente el criterio de evaluación binario, toda vez que los servicios y los bienes a adquirir son estándares en el mercado y el factor preponderante para la adjudicación, será el precio más bajo.

- **Precios**

En su propuesta económica el licitante deberá especificar que los precios se mantendrán firmes durante la vigencia del pedido.



**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

**ANEXO 2**  
**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211,  
Col. Insurgentes Cuicuilco,  
Alcaldía Coyoacán  
Ciudad de México, C.P. 04530.

Las propuestas deberán presentarse con base en el siguiente formato:

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				<b>ESCENOGRAFÍA Y ELEMENTOS DE AFORO</b>		
1	1	Back	1	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico <b>Back de presidium</b> con imagen alusiva al evento, impresa en sublimación sobre un lienzo de tela polisarga sin costuras, a 4 x 0 tintas (selección de color) a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución. Se requiere montado sobre estructura de madera descrita en la partida siguiente y completamente funcional para su uso a partir de las 16:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento, el jueves 8 de noviembre de 2018. El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 2 (dos) días: 7 y 8 de noviembre de 2018. En lo que respecta al segundo día de uso (jueves 8 de noviembre de 2018), el área requirente del INAI indicará al proveedor adjudicado, al concluir el primer día del evento, la sala y horario en la que deberá ser montado,		
2	1	Back	2	Estructura de madera en renta (no bastidores, no marcos metálicos, no estructuras de otro material distinto a la madera) tipo cajón de 5 elementos (cara frontal, base, lateral derecha, lateral izquierda, cielo), autosustentable, con peso muerto incluido, sin tirantes, sin soportes adicionales, cubierta con tela negra en su parte posterior. Con dimensiones de 6.20 x 2.22 x 0.40 metros (base x altura x fondo). Se requiere montado y completamente funcional para su uso a partir de las 16:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles		

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 2 (dos) días: 7 y 8 de noviembre de 2018. En lo que respecta al segundo día de uso (jueves 8 de noviembre de 2018), el área requirente del INAI, indicará al proveedor adjudicado, al concluir el primer día del evento, la sala y horario en la que deberá ser montado.		
3	1	Cenefa	1	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico <b>Cenefa de presidium</b> con imagen alusiva al evento, para mesa de ponentes. Impresa en sublimación sobre un lienzo de tela polisarga, impresa a 4 x 0 tintas (selección de color) a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución, montada sobre frente de mesa de presidium con velcro. Con dimensiones de 4.40 x 0.80 metros (base x altura). Nota: Este gráfico deberá colocarse en posición en la sede del evento, integrado a la mesa de presidium (la mesa se integra por 2 tablonces de 1.80 m. de largo x 0.80 m. de ancho x 0.74 m. de altura c/u), conforme a instrucciones de personal acreditado del área requirente del INAI. Se requiere disponible para su uso a partir de las 16:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. El concepto objeto de esta partida, es un ENTREGABLE.		
4	1	Capelo	1	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico <b>Capelo de pódium</b> con imagen alusiva al evento, impreso en vinyl auto adherible mate, a 4 x 0 tintas (selección de color) a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución. Montado sobre trovicel de 3mm. con cinta doble cara sobre el frente de pódium. Con dimensiones de 0.40 x 0.50 metros (base x altura). Nota: Este gráfico deberá colocarse en posición en la sede del evento, sobre pódium del INAI conforme a instrucciones de personal acreditado del área requirente del INAI. Se requiere montado y disponible para su uso a partir de las 16:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, consiste en una impresión gráfica que el proveedor entrega montado en la sede del evento. El concepto objeto de esta partida, es un ENTREGABLE.		
5	1	Capelo	1	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico <b>Cenefa de pódium</b> con imagen alusiva al evento, impresa en vinyl auto adherible mate, a 4 x 0 tintas (selección de color) a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución, montada sobre trovicel de 3mm. con cinta doble cara sobre frente superior de pódium.		

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				<p>Con dimensiones de 0.50 x 0.120 metros (base x altura).</p> <p>Nota: Este gráfico deberá colocarse en posición en la sede del evento, sobre la parte superior del frente del pódium del INAI una vez concluida la inauguración, conforme a instrucciones de personal acreditado del área requirente del INAI. Se requiere montada y disponible para su uso a partir de las 16:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, consiste en una impresión gráfica que el proveedor entrega montado en la sede del evento. El concepto objeto de esta partida, es un ENTREGABLE.</p>		
6	1	Back	1	<p>Impresión, montaje y desmontaje de gráfico <b>Back de set de entrevistas</b> con identidad gráfica del evento, en renta, impresa en sublimación sobre un lienzo de tela polisarga sin costuras, a 4 x 0 tintas (selección de color) a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución; montado en estructura autosustentable que se describe en la siguiente partida.</p> <p>Se requiere disponible, montado y completamente funcional conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 2 (dos) días: 7 y 8 de noviembre de 2018.</p>		
7	1	Back	2	<p>Estructura autosustentable en renta (tipo araña). En medidas de 4.88 x 2.44 metros (base x altura).</p> <p>Se requiere disponible, montado y completamente funcional conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 2 (dos) días: 7 y 8 de noviembre de 2018.</p>		
8	6	Roll-Up	2	<p>Impresión, montaje y desmontaje de gráfico <b>Banner Roll-Up</b> autosustentable, metálico, para interior, en renta. Con identidad gráfica y/o señalética del evento impresa en tela polisarga a 4 x 0 tintas (selección de color), a un mínimo de 1,200 DPI's de resolución. Con dimensiones de 1.00 x 2.00 metros (base x altura).</p> <p>Se requiere disponible, montado y completamente funcional conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 16:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general.</p>		

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 2 (dos) días: 7 y 8 de noviembre de 2018.		
9	2	Arreglo floral	1	<b>Arreglo floral</b> en colores sobrios alusivos a la identidad gráfica del evento, en renta, en forma piramidal, con dos vistas, en tamaño aproximado de 50 cm. de largo x 40 cm. de altura y 30 cm. de ancho en su parte más amplia. Nota: El licitante deberá considerar que el arreglo floral debe estar fresco o deberá ser cambiado para estar en excelentes condiciones durante los 2 (dos) días del evento. Se requiere disponible, montado y completamente funcional conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a las 08:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.		
<b>ESTRUCTURAS TEMPORALES Y MOBILIARIO</b>						
10	10	Silla	1	<b>Silla de presidium tipo "visitante"</b> , modelo Roma o Viena, en renta, preferiblemente nuevas o en excelente estado físico y estético, sin descansabrazos, con cuatro puntos de apoyo, con estructura de metal y acojinados con vestidura en tela pliana negra limpia en asiento y espalda, para integrantes del Presidium. Se requiere disponible, montada y completamente funcional conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 16:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.		
11	10	Tablón	1	<b>Tablón estándar de 1.80 metros</b> de largo x 0.80 x 0.74 metros (ancho, altura), tipo <i>Lifetime</i> , equivalente o superior, en renta. Con manteles de tela paño de lana en color a selección del área requirente del INAI (color vino, verde oscuro o gris oxford, en ese orden de preferencia). Se requiere disponible, montado y completamente funcional conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 16:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 horas después de concluido el evento. El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.		
<b>AUDIOVISUALES, ELÉCTRICOS Y TECNOLÓGICOS</b>						

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
12	1	Sistema	1	<p><b>Sistema de producción audiovisual con videograbación complementario al sistema del INAI</b>, en renta, consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1 (una) cámara con óptica profesional (AVCCAM 2/3" FULL HD 2.2 Mega pixeles 3-MOS equivalente o superior), registrando en resolución 1920 x 1080 pixeles con relación de aspecto 16:9. Se deberá contemplar tripie, y camarógrafo profesional. Se deberá incluir además tarjetas de memoria suficientes para la grabación del levantamiento de imagen solicitado por personal acreditado del área requirente del INAI. Se usará como parte del sistema para un set de entrevistas.</li> </ul> <p>Esta partida, además, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 camarógrafos profesionales calificados adicionales (<i>freelance</i>) para operar cámaras propiedad del INAI que a la vez formarán parte de un circuito de video a tres cámaras.</li> <li>1 micrófono inalámbrico tipo lavalier UHF ULX para realizar entrevistas.</li> </ul> <p>ENTREGABLE: La señal registrada en cámaras deberá entregarse en archivos formato .MOV en 1 disco duro de 1 a 2 Terabytes, a personal acreditado del área requirente del INAI de forma inmediata posterior a la videograbación.</p> <p>Se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El licitante deberá considerar para efectos de su propuesta: 1) Que el día de pruebas (martes 6 de noviembre) únicamente será necesario montar y conectar el sistema en posición para realizar una prueba, sin hacer la operación completa. 2) Que el ingeniero responsable de este sistema audiovisual deberá estar presente durante la revisión técnica que se llevará a cabo en la sede del evento, la fecha y hora de dicha reunión se hará del conocimiento del proveedor mediante correo electrónico de parte de personal acreditado del área requirente del INAI.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018, conforme a los tiempos del programa definitivo del evento, el cual será dado a conocer al proveedor, por correo electrónico, en la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2018.</p>		



**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
13	1	Sistema	1	<p><b>Sistema de audio</b> para sonorizar el evento en el Auditorio "Alonso Lujambio" y en las salas o áreas que personal acreditado del área requirente del INAI indique en la sede del evento (sala de ajuste de tiempo, sala de prensa y sala de estenógrafos), en renta. Consistente en: 1 consola digital de 32 canales, 2 altavoces de 800 Watts RMS cada uno con un tripié (uno con tiro corto para lateral de Auditorio Lujambio y otro con tiro largo para salas de prensa, estenógrafos y ajuste de tiempo, 2 monitores de suelo equivalente (uno para frente de presidium y otro para área de prensa), amplificadores y periféricos para monitores. Además, un snake de 25 metros de 12 canales de envío, 1 distribuidor de salidas plug 6mm / 3m ¼ para estenógrafos, 2 distribuidores de audio de prensa con 12 salidas cada uno insoladas. Incluye cableado de audio y AC, conectores, convertidores y periféricos que sean necesarios; operador, técnico e ingeniero responsable del sistema de audio.</p> <p>Se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 y 8 de noviembre de 2018.</p>		
14	6	Altavoz	1	<p><b>Altavoz de sala tipo satelital adicionales</b> en renta, con un SPL mínimo 600 watts de potencia a 20 kHz, entregando de 100 a 110 decibeles cada uno. Con control de volumen independiente en cada punto. Incluye cableado XLR de audio y AC. Nota: Considerar longitudes de hasta 100 metros. Montado en ubicación a definir en la sede del evento por personal acreditado del área requirente del INAI.</p> <p>Se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.</p>		
15	10	Micrófono	1	<p><b>Micrófono alámbrico</b> (Shure, Sennheiser, Audiotechnica, equivalente o superior) de mano alta captación con base de mesa para mesa de presidium, en renta. Instalado para operar en la sede del evento.</p> <p>Se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre</p>		

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.		
16	5	Micrófono	2	<b>Micrófono inalámbrico</b> Shure ULXP4.SM58, equivalente o superior de mano alta captación, UHF, con bases de mesa, para maestro de ceremonias y <i>spare</i> , en renta. Instalado para operar en la sede del evento. Se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 2 (dos) días: 7 y 8 de noviembre de 2018.		
17	4	Altavoz	1	<b>Altavoz de prensa tipo monitor de piso</b> , en renta, con un SPL mínimo 600 watts de potencia a 20 kHz, entregando de 100 a 110 decibeles. Se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.		
18	2	Distribuidor	1	<b>Distribuidor de audio para prensa</b> , en renta, con al menos 24 salidas XLR / plug 6mm., para medios de comunicación. Se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.		
19	1	Distribuidor	1	<b>Distribuidor de audio para estenógrafos</b> con 2 salidas plug 6mm / 3 mm, en renta. Instalado conforme a especificaciones técnicas del personal acreditado del área requirente del INAI. Se requieren montados y completamente funcionales para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.		

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.		
20	1	Servicio	1	<p><b>Servicio de distribución de señales con amplificación de audio y video</b>, en renta, para enlazar señales audio y video desde los sistemas de producción audiovisual considerados en el presente Anexo Técnico, a los puntos de entrega de señal: Pantallas Led/LCD/Plasma, colocadas en diferentes ubicaciones en la sede del evento (sala de ajuste de tiempo, sala de prensa, sala de estenógrafos, aulas de capacitación, entre otras), y altavoces de sala tipo satelital, ambos contemplados también en este Anexo Técnico. La conexión se debe realizar en sincronía con la señal original, por HDMI o SDI con el audio y el video mezclado o únicamente video (se especificará) en resolución FullHD 1920 X 1080 pixeles en relación de aspecto 16:9 para el caso del video y audio/video y por medios físicos estándar certificados para el caso del audio. Se deberán incluir todos los cables, conectores, extensiones de AC, repetidores, que sean necesarios, así como personal de soporte técnico e Ingeniero responsable. Nota: Considerar que las distancias entre la fuente de señal y las salidas puede ser hasta de 100 metros.</p> <p>Se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.</p>		
21	1	Set	1	<p><b>Set de 2 monitores de video para presidium (pantallas planas)</b> Led, LCD o Plasma, Full-HD, con bases de piso con inclinación de 45°, en renta. Uno de los monitores deberá estar conectado exclusivamente para recibir la señal proveniente de la <i>laptop de presentaciones</i> considerada en el presente Anexo Técnico, el otro deberá recibir la señal de video proveniente del máster; ambos en una resolución de 1920 X 1080 pixeles en relación de aspecto 16:9, por VGA, SDI o HDMI (incluye conexión). El tamaño de esta pantalla podrá ser desde 42" y hasta 50" (pulgadas) considerando que su altura máxima ya montada (incluyendo base) no deberá rebasar los 75 cm.</p> <p>Se requieren montados y completamente funcionales para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. Nota: Es necesaria su</p>		

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				<p>instalación un día antes del evento (día de pruebas) para definir su posición y tender sus líneas de Ac/video.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.</p>		
22	6	Pantalla	1	<p><b>Pantalla plana Led, LCD o Plasma</b>, tamaño de 50 a 60 pulgadas en Full-HD, en renta; con base soporte a elegir entre 1.20 a 1.70 metros de altura; montada y enlazada recibiendo la señal de video o audio/video del sistema de producción audiovisual (c circuito cerrado de video) Se deberán considerar todos los cables, conectores, extensiones de AC, repetidores o cualquier otro, que sean necesarios.</p> <p>Se requiere montada y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.</p>		
23	1	Laptop	1	<p><b>Laptop de presentaciones</b> para el envío de señal de video al circuito cerrado de video, por VGA, SDI o HDMI, garantizando la disponibilidad del servicio durante la duración del evento, con software instalado Office (PowerPoint, Word, Excel) Adobe Acrobat, Quick Time y Windows Media Player, unidad de DVD/CD y puerto USB, tarjeta de red Ethernet, Windows 7, Procesador mínimo Pentium I5, Quinta Generación a 2.5Ghz, 3mb de bus o similar y al menos 4 GB en RAM. Wifi, Video de 1366x768, en renta. Considerar los adaptadores, distribuidores, convertidores (<i>Scanconverter</i>) o divisores de video necesarios para enviar la señal tanto al sistema de video como al monitor de referencia para los conferenciantes, simultáneamente.</p> <p>Se requiere montada y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general de sistemas. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento. Nota: Este equipo no se utilizará durante el segmento inaugural, sin embargo, es necesario su instalación un día antes del evento (día de pruebas) para definir su posición y tender sus líneas de Ac/video con el propósito de que al término de la inauguración sea montados y conectado completamente funcional en un tiempo máximo de 15 minutos.</p>		

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.		
24	1	Planta de energía	1	<p><b>Planta (generador) de energía eléctrica</b>, en renta, de 250 Kilowatts, de centros separados con 1 Feeder (alimentador) de 3 fases, un neutro y una tierra física, metros necesarios para entrega de energía contemplando hasta 200 metros, 20 metros de Yellow-jacket (portacable), 1 spider, diésel necesario para dar el servicio. Contemplar también el equipo de personal: 1 instalador, 1 operador y 1 ingeniero responsable, todos ellos disponibles 24 horas. Además, incluye: 1 Centro de carga, 6 No-Break y acometidas necesarias para la distribución de la energía eléctrica a los puntos de entrega que indique el personal acreditado del área requirente del INAI. Es importante contemplar que para brindar este servicio deberá estacionar el vehículo que contiene la planta, sobre vialidades públicas, por lo que el proveedor deberá tramitar el permiso correspondiente, librando de toda responsabilidad al INAI. Para efectos de su propuesta técnica el licitante deberá presentar un documento dirigido al Lic. Joaquín Jaime González Casanova Fernández, Director General de Asuntos Internacionales, en el que se libera al INAI de la responsabilidad. <b>La omisión de este documento será motivo de desechamiento.</b></p> <p>Se requiere montada y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.</p>		
25	1	Servicio	1	<p><b>Servicio de distribución de energía eléctrica</b>, en renta, suministrando corriente AC a 110 voltios, 20 amperes, en diferentes puntos distribuidos en la sede del evento. Considerar hasta 20 puntos de entrega con extensiones de hasta 100 metros lineales entre el punto y la fuente de energía.</p> <p>El sistema se requiere montado y completamente funcional para su operación conforme a indicaciones de personal acreditado del área requirente del INAI, a partir de las 20:00 horas del martes 6 de noviembre de 2018 para pruebas, posibles ajustes y revisión general. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre 2018.</p>		
				<b>ALIMENTACIÓN</b>		

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
26	200	Servicio por persona	1	<p><b>Coffee Break general</b> para participantes en general, consistente en: café de grano regular, botellas de agua 600 ml, refrescos de 2 sabores: cola regular y manzana; hielo y pastas. El licitante deberá considerar en su propuesta: loza, cristalería, mantelería, servilletas, servicio de meseros (mínimo 2 meseros por cada estación de servicio) y un capitán, tablones, manteles con paños en color sobrio sobre bambalina blanca; y todos los insumos necesarios para prestar el servicio (azucares, edulcorantes, servilletas, loza fina para café y té, charolas, cafeteras, conexiones eléctricas, etc.) y todo lo necesario para prestar el servicio. El proveedor deberá suministrar una mesa con cubierta de tela (pañó) color oscuro o bambalina blanca para el lugar en el que será servido el servicio de café, contando con el personal y equipo necesario para atender esta cantidad de personas. Este servicio se brindará en cuatro momentos, con una duración de 30 minutos cada uno, durante los recesos de actividades del primer día del evento, en los siguientes horarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. 10:20 a 10:50 horas (30 minutos)</li> <li>6. 11:20 a 11:50 horas (30 minutos)</li> <li>7. 16:40 a 17:10 horas (30 minutos)</li> <li>8. 17:40 a 18:10 horas (30 minutos)</li> </ol> <p>El servicio deberá ser servido en una estación con al menos 2 meseros. Se requiere disponible y completamente listo para brindar el servicio conforme a indicaciones por parte de personal acreditado del área requirente del INAI, a las 10:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018. El horario total de este servicio será de dos horas en suma de los cuatro lapsos de media hora en los que será servido. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.</p>		
27	60	Servicio por persona	1	<p><b>Coffee Break general</b> para participantes en general, consistente en: café de grano regular, botellas de agua 600 ml, refrescos de 2 sabores: cola regular y manzana; hielo y pastas. El licitante deberá considerar en su propuesta: loza, cristalería, mantelería, servilletas, servicio de meseros (mínimo 2 meseros por cada estación de servicio) y un capitán, tablones, manteles con paños en color sobrio sobre bambalina blanca; y todos los insumos necesarios para prestar el servicio (azucares, edulcorantes, servilletas, loza fina para café y té, charolas, cafeteras, conexiones eléctricas, etc.) y todo lo necesario para prestar el servicio. El proveedor deberá suministrar una mesa con cubierta de tela (pañó) color oscuro o bambalina blanca para cada uno de los lugares en los que será servido el servicio de café, contando con el personal y equipo necesario para atender esta cantidad de personas. Este servicio se brindará de forma continua durante el día solicitado en un</p>		

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				<p>horario de 11:00 a 13:00 horas en el Salón Luis Javier Solana, del 5to piso de las instalaciones del INAI.</p> <p>Se requiere disponible y completamente listo para brindar el servicio conforme a indicaciones por parte de personal acreditado del área requirente del INAI, a las 10:45 horas del jueves 8 de noviembre de 2018. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 8 de noviembre de 2018.</p>		
28	20	Servicio por persona	1	<p><b>Coffee Break para integrantes del presidium e invitados especiales.</b> Deberá contener los siguientes elementos: café de grano; té; botellas de agua (sin etiqueta); refrescos de 4 sabores: cola regular, cola de dieta, manzana y toronja; pan dulce y/o pastas de repostería (no de caja). El licitante deberá considerar en su propuesta: loza, cristalería, mantelería, servilletas, servicio de meseros (mínimo 2 meseros por cada estación de servicio) y un capitán, tablonés, manteles con paños en color sobrio sobre bambalina blanca; y todos los insumos necesarios para prestar el servicio (azúcares, edulcorantes, servilletas, loza fina para café y té, charolas, cafeteras, conexiones eléctricas, etc.). Asimismo, deberá contar con personal de limpieza para mantener la estación. Este servicio se brindará de forma continua durante el primer día de trabajo en un horario de 09:30 a 18:00 horas, con un receso para comida de dos horas de 13:30 a 15:30 horas; de forma ininterrumpida; en la "Sala de ajuste de tiempo" que se determine en la <i>sede del evento</i>.</p> <p>Se requiere disponible y completamente listo para brindar el servicio conforme a indicaciones por parte de personal acreditado del área requirente del INAI, a las 09:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018. Su desmontaje se podrá iniciar 1 hora después de concluido el evento.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante un (1) día: 7 de noviembre de 2018.</p>		
29	30	Servicio por persona	1	<p><b>Cubiertos para comida de 3 tiempos</b> el menú deberá incluir como primer tiempo: pasta o sopa líquida, como segundo tiempo: plato fuerte con dos guarniciones, como tercer tiempo: postre. El menú además deberá contemplar: agua fresca de 2 sabores y hasta 2 refrescos por persona a elección del comensal; pan y tortillas; complementos (alcuza, salsas, condimentos, ajo, mayonesa, mostaza, cátsup, limón natural, sal). Se deberá contemplar además como parte de este servicio el mobiliario (3 mesas redondas para 10 personas cada una, sillas vestidas y mantelería), un coordinador del servicio, meseros suficientes para una atención ágil y de calidad y un capitán; así como loza y cristalería necesaria para brindar el servicio.</p>		

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				<p>El servicio se servirá en el "Salón Luis Javier Solana" del 5º Piso de la Sede del evento. Para efectos de su propuesta técnica, el licitante deberá incluir un documento en el que señale tres opciones de menú que propone servir, para evaluación y visto bueno de personal acreditado del área requirente del INAI.</p> <p>El servicio objeto de esta partida, se ocupará únicamente un (1) día: miércoles 7 de noviembre de 2018. Se requiere montado y completamente listo para prestar el servicio al menos 15 minutos antes de la hora programada. El horario del servicio de comida para el día solicitado será de 13:45 a 16:00 horas.</p>		
30	25	Servicio por persona	1	<p><b>Cubiertos para comida de 3 tiempos.</b> Para la prestación de este servicio el proveedor deberá considerar en su propuesta económica contemplar el gasto de un monto máximo de hasta mil doscientos pesos por persona (\$1,200.00 MXN), por consumo individual, en algún restaurante en las cercanías de las instalaciones del INAI. Cabe precisar que la elección y negociación con el restaurante, así como la definición del menú que será servido para atender este servicio, serán proporcionados al proveedor adjudicado con dos días de anticipación a la prestación del servicio, por parte del personal del área requirente del INAI. El costo total del consumo contemplará impuestos y propinas.</p> <p>Asimismo, el proveedor deberá contar con la capacidad y suficiencia económica necesaria para que, en caso de que el establecimiento lo solicite, cubrir un anticipo para asegurar la reservación y prestación del servicio solicitado y deberá cubrir el total del consumo al finalizar dicho servicio.</p> <p>El servicio objeto de esta partida, se ocupará únicamente un (1) día: jueves 8 de noviembre de 2018. El horario de la prestación de este servicio será de 13:00 a 16:00 horas.</p> <p>El INAI solo pagará por el consumo/cubiertos de los servicios efectivamente utilizados.</p>		
<b>ENTREGABLES E IMPRESOS</b>						
31	250	Gafete	1	<p><b>Gafetes impresos</b> a 4 x 0 tintas, en hasta 6 diseños distintos (diferenciados por tener texto y gráficos diferentes), impresos sobre papel couché mate de 300 gramos, con acabado encapsulado mate antirreflejante calibre 10 micras, en medida de 10 x 13 cm., suajado con puntas redondeadas y perforación superior centrada para portagafete.</p> <p>Nota: El área requirente del INAI pondrá a disposición del licitante un modelo del gafete solicitado, durante el tiempo que dure la publicación de la Convocatoria en Compranet, el cual podrá revisarse físicamente en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Internacionales del INAI, previa cita al correo electrónico: <a href="mailto:joaquin.gcasanova@inai.org.mx">joaquin.gcasanova@inai.org.mx</a>. Para efectos de su propuesta técnica, el licitante deberá ajustarse lo más posible al modelo preseleccionado por el INAI,</p>		



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				<p>anexando como parte de su propuesta técnica un documento en formato libre con las características técnicas específicas y fotografías de al menos 3 modelos diferentes a elegir (en diferentes vistas) que ofrece, para evaluación y visto bueno del área requirente del INAI.</p> <p>Los diseños serán entregados vía correo electrónico por parte del área requirente del INAI al proveedor al siguiente día natural a la notificación del fallo, especificando el número de gafetes que se requieren de cada tipo de diseño.</p> <p>Se requieren entregados (integradas a las <i>Cintas portagafetes</i> señaladas en el presente <i>Anexo Técnico</i>), en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Internacionales del INAI a más tardar el lunes 5 de noviembre de 2018 a las 12:00 horas.</p> <p>El concepto objeto de esta partida, es un ENTREGABLE.</p>		
32	250	Cinta	1	<p><b>Cinta Portagafete</b> de microfibra 90 cm largo por 19 mm de ancho, en hasta 6 diseños distintos (diferenciados por tener texto y/o gráficos diferentes). En alta calidad impresa a 4 x 4 tintas en técnica de tampografía o sublimación, con identidad gráfica del evento. Con gancho de bandola sencilla.</p> <p>Nota: El área requirente del INAI pondrá a disposición del licitante un modelo de la cinta portagafete solicitada, durante el tiempo que dure la publicación de la Convocatoria en Compranet, la cual podrá revisarse físicamente en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Internacionales del INAI, en días hábiles, previa cita al correo electrónico: <a href="mailto:joaquin.gcasanova@inai.org.mx">joaquin.gcasanova@inai.org.mx</a>. Para efectos de su propuesta técnica, el licitante deberá ajustarse lo más posible al modelo preseleccionado por el INAI, anexando como parte de su propuesta técnica un documento en formato libre con las características técnicas específicas y fotografías de al menos 3 modelos diferentes a elegir (en diferentes vistas) que ofrece, para evaluación y visto bueno del área requirente del INAI.</p> <p>Los diseños serán entregados vía correo electrónico por parte del área requirente del INAI al proveedor al siguiente día natural a la notificación del fallo.</p> <p>Las cintas que se soliciten se requieren entregadas (integradas a los <i>Gafetes impresos</i> señaladas en el presente <i>Anexo Técnico</i>), en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Internacionales del INAI a más tardar el lunes 5 de noviembre de 2018 a las 12:00 horas.</p> <p>El concepto objeto de esta partida, es un ENTREGABLE.</p>		
33	50	Reconocimiento	1	<p><b>Reconocimiento impreso tamaño carta</b>, para conferenciantes; impreso en selección de color (impresión digital) en papel couché mate de 300 gramos, en tamaño carta (28 x 21.5 centímetros, base x altura).</p>		

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				<p>Los diseños serán entregados vía correo electrónico por parte del área requirente del INAI al proveedor al siguiente día natural a la notificación del fallo.</p> <p>El proveedor debe considerar que el área requirente del INAI puede solicitar la impresión de nuevos reconocimientos (por el cambio de nombre de conferenciantes) durante los 2 días naturales previos al evento y hasta durante el desarrollo del mismo. La solicitud de impresión de nuevos reconocimientos será notificada al proveedor vía correo electrónico y/o personalmente por personal debidamente acreditado del área requirente del INAI mediante la entrega de una tarjeta física con los datos del conferenciante a incluir al reconocimiento. Estos nuevos reconocimientos se facturarán como adicionales a los originalmente solicitados.</p> <p>Los reconocimientos que se soliciten anticipadamente por parte del área requirente del INAI se requieren entregados en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Internacionales del INAI a más tardar el lunes 5 de noviembre de 2018 a las 12:00 horas. Sin embargo, el licitante deberá considerar que se le solicitarán reconocimientos posteriores a esta fecha e incluso durante el evento, mismos que se deberán entregar en la sede del evento antes de que concluya el segmento en que interviene el ponente objeto del reconocimiento.</p> <p>El concepto objeto de esta partida, es un ENTREGABLE.</p>		
34	50	Folder	1	<p><b>Folder para reconocimiento tamaño carta</b> fabricado en cartulina sulfatada 11 puntos con plastificado brillante, con impresión de identidad gráfica del evento en una cara a 4 x 0 tintas. Con interior suajado en cuarto de círculo en cada esquina para inserción de diploma tamaño carta. En medida final de 31.5 x 23 centímetros.</p> <p>El diseño será entregado vía correo electrónico por parte del área requirente del INAI al proveedor al siguiente día natural a la notificación del fallo.</p> <p>Se requiere entregado en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Internacionales del INAI a más tardar el lunes 5 de noviembre de 2018 a las 12:00 horas.</p> <p>El concepto objeto de esta partida, es un ENTREGABLE.</p>		
<b>SERVICIOS PERSONALES Y PROFESIONALES</b>						
35	1	Servicio	1	<p><b>Servicio de estenografía</b> para el programa del evento. El proveedor deberá asignar el número de estenógrafos que considere pertinente de conformidad con los horarios que se definan en el programa del evento, considerando un promedio de 8 a 10 horas de trabajo.</p> <p>El proveedor deberá considerar el suministro, instalación y desmontaje del equipo que requiera para prestar el servicio de estenografía (equipo de cómputo, audífonos, extensiones eléctricas, etc.).</p> <p>Nota: La ubicación del área de trabajo de</p>		

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				<p>estenógrafos será definida y dada a conocer al proveedor con 48 horas de anticipación al inicio del evento; sin embargo, se debe considerar que ésta puede no tener línea de visión directa con el conferenciante.</p> <p>Los estenógrafos deberán estar en coordinación con personal acreditado del INAI para la entrega de las versiones estenográficas, máximo 15 minutos después de haber concluido cada segmento del programa. Será necesario que estas versiones estenográficas no tengan errores tipográficos ya que se subirán a la página del INAI inmediatamente después de ser entregadas.</p> <p>ENTREGABLE: El proveedor deberá entregar todas las versiones estenográficas en archivo digital en duplicado (2 copias) mediante USB, de ser posible al final del evento, máximo al día hábil siguiente, a personal acreditado del área requirente del INAI.</p> <p>El licitante deberá integrar como parte de su propuesta técnica los <i>currículums vitae</i> y copia de sus respectivas cédulas profesionales, de al menos 7 (siete) estenógrafos con quienes brindará el servicio (no se aceptarán propuestas que incluyan otro tipo de formación académica distinto al de <i>estenografía</i>). Nota: La razón de solicitar exclusivamente esta especialidad profesional se debe a que el servicio solicitado es de "estenografía" y no de taquigrafía, mecanografía o redacción, por lo que se prefiere trabajar con estenógrafos de profesión. Una vez adjudicado, el proveedor deberá presentar ante personal acreditado del área requirente del INAI, los originales de las cédulas profesionales presentadas en su propuesta técnica, para su cotejo, en un plazo no mayor a las 24 horas siguientes a la notificación del fallo.</p> <p>El equipo técnico (mobiliario, electrónico y de cómputo) necesario para brindar este servicio se requiere montado y completamente listo para operar, conforme a indicaciones por parte de personal acreditado del área requirente del INAI, a más tardar a las 08:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018. El equipo humano (personal de estenografía) que hará el trabajo se requiere en su posición con 1 hora de anticipación al inicio del evento. Es decir, a las 08:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018. El retraso a estos horarios de "llamado" será penalizado.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: 7 de noviembre de 2018.</p>		
36	8	Horas	1	<p><b><i>Hora de servicio de interpretación en lenguaje de señas</i></b> para todo el desarrollo del evento. Con personal profesional, sexo femenino o masculino, con excelente presentación, vestimenta ejecutiva, traje sastre oscuro y camisa o blusa blanca. Nota: El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica el currículo vitae con fotografía de la o las personas propuestas para desarrollar</p>		

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				<p>esta función, así como el certificado o constancia oficial que la(s)/lo(s) acreditan en la interpretación en lenguaje de señas, indicando los años de experiencia en la profesión, a efecto de que el área requirente del INAI verifique que cuenta con probada experiencia.</p> <p>El intérprete que brindará este servicio se requiere disponible y en su posición, conforme a indicaciones por parte de personal acreditado del área requirente del INAI, con 1 hora de anticipación al inicio del evento. Es decir, a las 08:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018. El retraso a esta hora de "llamado" será penalizado.</p> <p>El servicio objeto de esta partida deberá prestarse en el horario conforme al programa del evento de las 09:00 a las 19:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018, exceptuando un receso para comida de dos horas de 14:00 a 16:00 horas.</p> <p>El concepto objeto de esta partida, se ocupará durante 1 (un) día: el miércoles 7 de noviembre de 2018.</p>		
37	8	Horas	1	<p><b>Hora de servicio de interpretación simultánea</b> inglés al español /español al inglés, con 200 receptores <i>body pack</i> con diadema incluida. El servicio deberá contemplar todos los elementos técnicos necesarios para brindar el servicio, incluyendo personal (traductores especializados, técnicos y asistentes) House de traducción, equipo electrónico, mobiliario y accesorios. El/los intérprete/s que brindará/n este servicio se requiere/n disponible/s y en su posición, conforme a indicaciones por parte de personal acreditado del área requirente del INAI, con 1 hora de anticipación al inicio del evento. Es decir, a las 08:00 horas del miércoles 7 de noviembre de 2018. El retraso a esta hora de "llamado" será penalizado.</p> <p>El horario para la prestación de este servicio será de conformidad con el programa del evento (miércoles 7 de noviembre de 2018 de 09:00 a 19:00 horas, exceptuando un receso de comida de dos horas de 14:00 a 16:00 horas).</p>		
38	2	Horas	1	<p><b>Hora de servicio de interpretación simultánea</b> inglés al español /español al inglés, con 60 receptores <i>body pack</i> con diadema incluida. El servicio deberá contemplar todos los elementos técnicos necesarios para brindar el servicio, incluyendo personal (traductores especializados, técnicos y asistentes) House de traducción, equipo electrónico, mobiliario y accesorios. El/los intérprete/s que brindará/n este servicio se requiere/n disponible/s y en su posición, conforme a indicaciones por parte de personal acreditado del área requirente del INAI, con 1 hora de anticipación al inicio del evento. Es decir, a las 10:00 horas del jueves 8 de noviembre de 2018. El retraso a esta hora de "llamado" será penalizado.</p> <p>El horario para la prestación del servicio objeto de esta partida será de conformidad con el programa</p>		

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				del evento (jueves 8 de noviembre de 2018 de 11:00 a 13:00 horas).		
39	9	Noches de alojamiento	5	<p><b>Noches de alojamiento con alimentos y otros servicios incluidos</b>, para invitados internacionales. Consistente en garantizar el bloqueo y tarifa previamente acordados entre el área requirente del INAI y el hotel sede del evento, para la reservación de 8 habitaciones sencillas por el número de noches que el área requirente del INAI determine para cada invitado. Nota: La tarifa cotizada al área requirente del INAI para este servicio puede ser consultada por el licitante directamente con el hotel, misma que será ratificada entre el hotel, el área requirente del INAI y proveedor al día siguiente a la notificación del fallo. Este servicio incluye los alimentos (desayuno buffet, comida buffet y cena a la carta con un monto máximo de \$350.00 pesos, no se permiten bebidas alcohólicas) y servicio de internet en habitación correspondiente con el número de noches de cada huésped, de conformidad con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4) Servicio de hospedaje en habitación sencilla (5 noches por habitación), comprendido en el periodo del 5 al 10 de noviembre de 2018 en el Hotel Radisson Paraíso Pedregal, ubicado en Cúspide 53, Col. Parques del Pedregal, C.P. 14010, Ciudad de México, CDMX.</li> <li>5) Servicio de alimentación en el periodo referido en el numeral anterior, que contempla desayunos y comidas tipo buffet y cenas a la carta con un monto límite, por el número de noches para cada huésped. Las comidas de los días 7 y 8 de noviembre, solo se pagarán previa autorización del personal del área requirente del INAI.</li> <li>6) Servicio de internet para los huéspedes por el número de noches hospedados en el hotel.</li> </ol> <p>Condiciones del servicio:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Bloqueo y reservación de 9 habitaciones sencillas en el Hotel Radisson Paraíso Pedregal, por el número de noches que el área requirente del INAI determine para cada huésped (se contemplan en promedio 5 noches de alojamiento por huésped), 45 noches en total. En el periodo comprendido del 5 al 10 de noviembre de 2018;</li> </ol>		
				Fecha de entrada: lunes 5 de noviembre de 2018		

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				<p>Fecha de salida: sábado 10 de noviembre de 2018.</p> <p>8. El proveedor deberá tener la capacidad y recursos de respuesta inmediata (al día siguiente de la adjudicación), para cubrir el 50% del monto total cotizado por el Hotel por los servicios contratados. La cotización presentada por el hotel al área requirente del INAI, se adjunta en versión impresa y forma parte del presente anexo técnico.</p> <p>9. El proveedor se compromete a realizar el pago al hotel, señalado en el párrafo anterior, en los términos que el hotel establezca.</p> <p>10. Una vez concluido el evento y con autorización por escrito del área requirente del INAI, el proveedor se compromete a liquidar el saldo restante por concepto del total del alojamiento que el área requirente del INAI finalmente le haya solicitado y autorizado; en los términos que el hotel establezca.</p> <p>11. El proveedor acepta que el INAI únicamente cubrirá el monto correspondiente a las noches de alojamiento que haya solicitado y autorizado el área requirente del INAI mediante correo electrónico.</p> <p>12. El licitante acepta que las tarifas convenio por noche previamente definidas entre el hotel y el área requirente del INAI (señaladas en la cotización del hotel), no son negociables ni comisionables.</p>		
40	9	Traslado local	2	<p><b>Traslados locales</b> para invitados internacionales de conformidad con los siguientes criterios:</p> <p>3. Servicios de traslados locales Aeropuerto – Hotel, el día de llegada de cada invitado.</p> <p>4. Servicio de traslados locales Hotel – Aeropuerto, el día de salida de cada invitado.</p> <p>Condiciones del servicio:</p> <p>2. El licitante deberá incluir como parte de su propuesta técnica los costos por los siguientes traslados locales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aeropuerto – hotel, el día de llegada de cada invitado.</li> <li>- Hotel – aeropuerto, el día de salida de cada invitado.</li> </ul> <p>El proveedor deberá tener la capacidad y recursos de respuesta inmediata para designar personal que esté en coordinación con personal del INAI para esperar en el aeropuerto a los invitados al evento y coordinar su traslado (en vehículo en excelentes</p>		

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				<p>condiciones; ya sea auto particular con chofer de primera, calificado, documentos en regla y seguro vigente; taxi urbano (UBER) o bien taxi aeroportuario) al Hotel designado. Asimismo, deberá encargarse con un mecanismo similar de garantizar el traslado de cada huésped del hotel al aeropuerto, al momento de su salida.</p> <p>El área requirente del INAI dará a conocer al proveedor mediante correo electrónico, en el plazo de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del fallo, la cantidad de invitados a cubrir en este servicio, así como los itinerarios correspondientes.</p> <p>NOTA: El retraso a los horarios señalados en los itinerarios para cada invitado podrá ser penalizado, asimismo, el INAI únicamente pagará los traslados efectivamente realizados. El servicio objeto de esta partida se requiere para el día de llegada y para el día de salida de cada invitado, conforme a los itinerarios de vuelo de cada uno.</p>		
41	1	Servicio	2	<p><b>Servicio de ajuste de escenografía, aforo y elementos técnicos diversos</b> consistente en labor técnica de alta calidad, trabajando bajo alta presión de exigencia técnica y contra el tiempo. Para ajustar elementos que solicite: el área requirente del INAI en términos de montaje, logística, seguridad e imagen. Se deberá contemplar el personal técnico y la supervisión de ingenieros y especialistas necesarios. Todos bajo la coordinación de personal acreditado del área requirente del INAI. Para efectos de su propuesta técnica el licitante deberá presentar los currículos con fotografía de al menos 6 personas (ingenieros y/o especialistas técnicos), sus especialidades, y su respectiva trayectoria profesional/laboral, señalando los años de experiencia en la profesión o especialidad técnica, a efecto de que el área requirente del INAI verifique que cuentan con probada experiencia.</p> <p>Este servicio se requiere disponible y completamente listo para operar, conforme a indicaciones por parte de personal acreditado del área requirente del INAI, de 16:00 a 23:59 horas el día de pruebas martes 6 de noviembre de 2018 (día de "pruebas" sin costo alguno para el Instituto); de 07:30 a 21:00 el día miércoles 7; y el jueves 8 de noviembre de 08:00 a 17:00 horas. El retraso a esta hora de "llamado" será penalizado.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 2 (dos) días: 7 y 8 de noviembre de 2018. Adicionalmente</p>		



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Partid	Cantidad*	Unidad	Días	Concepto	Precio Unitario	Subtotal
				se considerará el martes 6 de noviembre, día previo al evento y en el cual se deberá realizar el montaje y las pruebas que sean necesarias.		
					<b>Subtotal</b>	
					<b>IVA</b>	
					<b>Total</b>	

\*Las cantidades estipuladas son únicamente para efectos de ponderación económica, la contratación se realizará a través de la celebración de un Pedido Abierto, por lo cual el INAI a través de la Dirección General de Asuntos Internacionales, señalará al proveedor las cantidades requeridas, mismas que podrán incrementar o disminuir, sin que ello ocasione responsabilidad alguna para el Instituto.

**IMPORTE CON LETRA I.V.A. INCLUIDO:**

Los Licitantes deberán presentar la proposición económica de acuerdo a lo señalado en este **Anexo 2** "Proposición Económica", misma que deberán adjuntar en la sección "proposición económica", **la omisión en el cumplimiento de este requerimiento será motivo para desechar la proposición**; el monto que deberá capturarse en el parámetro proposición económica del expediente registrado con el número 1812498 en el sistema electrónico CompraNet, correspondiente al procedimiento de contratación de carácter nacional No. Interno INAI-DGA-ITP-012-18 y número de identificación electrónica LA-006HHE001-E95-2018, será el precio total de su propuesta sin incluir I.V.A.

**A t e n t a m e n t e**  
**El Licitante**

**Nombre del Representante legal**

**Manifiestar que:**

- Los precios serán firmes hasta la total entrega de los servicios.
- Vigencia de la proposición económica.

**Notas:**

- 1.- El presente formato puede ser modificado por el Licitante a efecto de presentar su proposición económica, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados en el presente formato.
- 2.- Se deberá anexar al presente formato, el desglose de precios unitarios conforme a lo solicitado en el anexo técnico.





**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

**ANEXO 3**  
**ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA**

\_\_\_\_\_(Nombre del representante legal)\_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la invitación a cuando menos tres personas de Carácter Nacional, a nombre y representación de: *(persona física o moral)*. Entendiéndose por proposición toda la documentación que se presente para este evento de invitación a cuando menos tres personas de Carácter Nacional No. \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes:		
Nombre:		
Domicilio:		
Calle y Número:		
Colonia:	Alcaldía o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:		
No. de la escritura pública en la que consta su Acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Nombre del apoderado o representante del Licitante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.		
Escritura pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizo:		
No. de Registro Público de Comercio del acta constitutiva:		
Fecha:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:		
No. de la escritura pública en la que consta la reforma de su Acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s) reforma(s) y número y fecha de inscripción del Registro Público de Comercio de las reformas del acta constitutiva:		
Descripción del objeto social:		
Correo electrónico:		

(Lugar y fecha)  
**Protesto lo necesario**

**Nombre del Representante legal**

- Notas: 1.- El presente formato deberá ser requisitado en su totalidad según corresponda a una persona física o moral, la omisión de alguno de los datos en el llenado de formato, podrá ser motivo para desechar su proposición.  
2.- En caso de contar con correo electrónico deberá señalarlo y en caso contrario manifestar que no cuenta con el mismo. La omisión de este requisito no será motivo para desechar su proposición.  
3.- El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.  
4.- En caso de que el Licitante no cuente con reformas a su Acta Constitutiva, deberá señalarlo en el apartado correspondiente como **N/A**.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

**ANEXO 4**

**DECLARACIÓN DE LOS ARTÍCULOS  
49 Y 63 DEL REGLAMENTO**

Ciudad de México, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,  
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.

CLAVE ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO:	
DESCRIPCION:	

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 49 y 63 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAI, para efectos de presentar proposición y en su caso, estar en condiciones de celebrar el Pedido respectivo con ese Instituto, que se derive del procedimiento de adquisición referido, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido de los citados artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas, proveedores físicas o morales, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

**Atentamente**  
**Nombre de la empresa**

C. \_\_\_\_\_  
**Representante legal**



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

**ANEXO 5**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,  
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.

CLAVE ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO:	
DESCRIPCIÓN :	

En cumplimiento del artículo 29 fracción IX del Reglamento, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que el personal de esta empresa o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar cualquier conducta que induzca a los servidores públicos del INAI a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, durante el desarrollo del procedimiento de adquisición antes referido.

**Atentamente**  
**Nombre de la empresa**

C. \_\_\_\_\_  
**Representante legal**



**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

**ANEXO 6**  
**MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA**  
**(DEBERÁ SER LLENADO POR EL LICITANTE)**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

(2)  
**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,  
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.

P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 Capítulo VI, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos del Reglamento Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**A t e n t a m e n t e**  
**El Licitante**  
**Nombre de la empresa (5)**

C. \_\_\_\_\_  
**Representante legal (9)**

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

**Instructivo de llenado**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la Convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (invitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión:  $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>  
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.  
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, de conformidad con los siguientes criterios:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de número de trabajadores</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

**ANEXO 7**

Ciudad de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA  
“NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE**

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,  
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.

CLAVE ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO:	
DESCRIPCION :	

\_\_\_\_\_ ( Razón Social ) \_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que esta empresa conoce el contenido de la “Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales”.

**A t e n t a m e n t e**  
**Nombre de la empresa**

**C.** \_\_\_\_\_  
**Representante legal**



## CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

### “Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales”

El compromiso de México en el Combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno Federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a los proveedores y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las transacciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de **evaluación** -la ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.

El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

Profundizar las reformas legales de inició en 1999.

Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

Presentar caso de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

**Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIO a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

**Los contadores públicos:** realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas. Como asientos contables falsificados. Informes financieros fraudulentos, transacciones sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegibles.

**Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a los proveedores físicos o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o servicios.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

**Artículo 222.** Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí, o por interposición persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de los proveedores que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la diva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

**Capítulo XI. Cohecho a servidores públicos extranjeros**

**Artículo 222 bis.** Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en servicios o SERVICIO:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:

II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera el ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de éste artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por el Reglamento respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.






INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

**ANEXO 8**  
**MODELO DE PEDIDO**

 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales		<b>No. DE PEDIDO</b>	<b>TIPO DE PEDIDO</b>	<b>DATOS DEL PROVEEDOR:</b>			
		<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>		<b>NOMBRE:</b>	<b>TEL.</b>		
		<b>MES</b>	<b>DÍA</b>	<b>AÑO</b>	<b>DOMICILIO:</b>	<b>R.F.C.</b>	
		<b>PLAZO DE PAGO:</b>			<b>ACTA CONSTITUTIVA:</b>	<b>Correo Electrónico:</b>	
<b>No. DE OFICIO DE REFERENCIA</b>		<b>DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE PREVIA ENTREGA DEL BIENES.</b>		<b>ÁREA REQUERENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO:</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</b>		
<b>TIPO DE MONEDA</b>	<b>REQUISICIÓN No.</b>	<b>VIGENCIA DEL SERVICIO</b>	<b>EFECTUAR LA ENTREGA EN:</b>	<b>CONDICIONES DE LOS PRECIOS:</b>			
<b>PARTIDA No.</b>	<b>CLAVE PRESUPUESTAL</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>	
						<b>SUBTOTAL IVA TOTAL</b>	
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO</b>		<b>AUTORIZO</b>			
LIC. IBO BRITO BRITO SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL		LIC. ANICETO ALVARADO GONZÁLEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			



**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

**EL PEDIDO SE SUJETARA AL SIGUIENTE  
CLAUSULADO**

- 1.- QUE EL MTRD. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FIRMA EL PRESENTE PEDIDO DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES LEGALES CONSIGNADAS EN EL INSTRUMENTO NÚMERO 165,910 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 94 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA A LA FECHA.
- 2.- QUE PARA EL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR N° 3211, COL. INSURGENTES CUICUILCO, DELEG. COYOACÁN, C.P. 04530, CIUDAD DE MÉXICO.
- 3.- QUE SU IDENTIFICACIÓN FISCAL: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **INA140208-228**.
- 4.- SE OBLIGA EL "PROVEEDOR" A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LAS MODALIDADES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN EL MISMO ASI COMO EN SU ANEXO TÉCNICO, EL QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES ES PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.
- 5.- SI EL PROVEEDOR REQUIERE PAGO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
- 6.- TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL "PROVEEDOR" ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MAS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA QUE SE PONGA EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL "INAI".
- 7.- EL "PROVEEDOR" RESPONDERÁ ANTE EL "INAI" POR SU CUENTA Y RIESGO DE CUALQUIER DEFECTO O VICIO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
- 8.- EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 2, FRACCIÓN VI DE LAS BALINES, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ ENTREGAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS POR DICHOS MEDIOS, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR" A SATISFACCIÓN DEL "INAI", EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA PRESENTADA.
- 9.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A NINGUNA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ DE CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DEL "INAI", SALVO EN FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO O DESCUENTO DE COBRO EN CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C.
- 10.- EL "PROVEEDOR", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE CREA CON CARÁCTER PERMANENTE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE COMPRAS Y OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SE COMPROMETE A INSCRIBIRSE EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO FEDERAL DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.
- 11.- LAS PENAS CONVENCIONALES SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, A RAZÓN DEL 1% DIARIO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE LOS MISMOS ANTES DE IV.A., POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO Y ÉSTA SE HARÁ EFECTIVA CON CARGO AL IMPORTE DE LOS SERVICIOS PENDIENTES DE PAGO, EN NINGÚN MOMENTO LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDERÁN EL MONTO MÁXIMO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MISMOS QUE PODRÁ ENTREGAR A TRAVÉS DE NOTA DE CRÉDITO, O MEDIANTE FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA DEL "INAI".
- 12.- EN EL CASO EN QUE SE EXCEPTÚE DE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO LAS PENAS CONVENCIONALES SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, A RAZÓN DEL 1% POR DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE LOS MISMOS ANTES DE IV.A., POR CADA DÍA DE ATRASO Y ÉSTA SE HARÁ EFECTIVA CON CARGO AL IMPORTE DE LOS SERVICIOS PENDIENTES DE PAGO, EN NINGÚN MOMENTO LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDERÁN DEL 20% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL PRESENTE PEDIDO, NO OBSTANTE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PERIODO DE SU VICENCIA, O A LA TOTAL ACEPTACIÓN DEL MISMO.
- 13.- AMBAS PARTES ACUERDAN EN QUE EL "INAI" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO EN CUALQUIER MOMENTO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO, DANDO AVISO PREVIO Y POR ESCRITO AL "PROVEEDOR".
- 14.- EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- 15.- EN EL CASO EN QUE EL "INAI" DECIDA TERMINAR ANTIICIPADAMENTE EL PRESENTE PEDIDO, ESTE REEMBOLSARÁ AL "PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE PEDIDO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SOLICITUD FUNDADA Y DOCUMENTADA DEL PROVEEDOR, EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO XI, NUMERAL 5, QUINTO PÁRRAFO DE LAS BALINES.
- 16.- EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO XI, NUMERAL 2 DE LAS BALINES, ANTE EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL "INAI", SE PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE PEDIDO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES AL "INAI" NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DEL "PROVEEDOR".
- 17.- EL "INAI" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE PEDIDO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN: SI EL "PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS O SI HACE CESIÓN DEL SERVICIO EN FORMA QUE AFECTE EL PRESENTE PEDIDO; PORQUE EL "PROVEEDOR" TRANSMITA, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE PEDIDO, POR RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR MÁS DE 10 DÍAS NATURALES POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO Y EN GENERAL POR INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN DEL "PROVEEDOR" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO.
- 18.- SI EL "INAI" CONSIDERA QUE EL "PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN CONSIGNADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A ESTE ÚLTIMO, PARA QUE EN UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN Y OFERZA LAS PRUEBAS QUE ESTIME CONVENIENTES, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO EL "PROVEEDOR" NO HACE MANIFESTACIÓN ALGUNA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ESTE, EL "INAI" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 54 DEL RAAS DEL INAI Y DEL CAPÍTULO XI, NUMERAL 5 DE LAS BALINES.
- 19.- DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO XII, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BALINES, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO REQUIERA LA CONTRALORIA DEL "INAI" .C. MOTIVOS DE AUDITORIAS, VISITAS E INSPECCIÓN QUE SE REALICEN.
- 20.- PARA LA INTERPRETACIÓN, Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES EN EL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.
- 21.- ASIMISMO EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 2, FRACCIÓN IV DE LAS BALINES, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL PRESENTE PEDIDO, EL ANEXO TÉCNICO Y LO CONTENIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN:		<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</b>		<b>AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	
RESERVA PRESUPUESTAL:		EL "PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES GARANTÍAS: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, BILLETE DE DEPÓSITO, O PÓLIZA DE FIANZA, EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 2, FRACCIÓN VI DE LAS BALINES, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ ENTREGAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS POR DICHOS MEDIOS. EN CASO DE ENTREGAR FIANZA, EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL RAAS DEL INAI Y DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 2 DE LAS BALINES, DICHA GARANTÍA SE OTORGARÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL ANTES DE IV.A. LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR DICHOS MONTO, SIENDO INDIVISIBLE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO POR PARTE DEL "INAI". DICHA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ PREVER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO. B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, QUE QUEDA FIRME; Y D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORSA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORSA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY. LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA DEBERÁ PRESENTARSE MÁS TARDE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ( ) SE EXCEPTÚE DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DEL RAAS DEL INAI.		PP (S) _____ PE _____ UE _____ PARTIDA (S) _____ <b>MONTO AUTORIZADO:</b> _____	
<b>FECHA:</b>				<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	
<b>CALENDARIO DE EROGACIONES</b>				<b>CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERITE</b>	
<b>MES</b>	<b>IMPORTE</b>				
<b>ENERO</b>					
<b>FEBRERO</b>					
<b>MARZO</b>					
<b>ABRIL</b>					
<b>MAYO</b>					
<b>JUNIO</b>					
<b>JULIO</b>					
<b>AGOSTO</b>					
<b>SEPTIEMBRE</b>					
<b>OCTUBRE</b>					
<b>NOVIEMBRE</b>					
<b>DICEMBRE</b>					
<b>CONDICIONES DE PAGO</b>		<b>PORCENTAJE</b>	<b>EMPRESA:</b>		
EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, PREVIA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERITE		<b>No. FIANZA:</b>	<b>FIANZA</b>		
		<b>FECHA:</b>			
		<b>AMORTIZACIÓN</b>		<b>PROVEEDOR</b>	



**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

EN PAPEL MEMBRETADO)  
**EJEMPLO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN**

**“ANEXO 9”**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN**

Ciudad de México, a [ ] de [ ] de 2018

**Autoridad Convocante**  
**Licitación Pública XXX/18**  
P r e s e n t e

[Nombre del representante], en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, el **PARTICIPANTE**), presento la **OFERTA**:

[Los poderes para representar deben incluir el de firmar esta declaración a nombre de todos los que están representados]:

Para: **XXX/18**

Convocado por: **XXX** (en adelante, la Convocante)

Vengo a presentar por mí y en representación del **PARTICIPANTE**, la siguiente Declaración de Integridad y No Colusión (en adelante, la Declaración de Integridad):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de Integridad;
2. Comprendo que si la Declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. **Asimismo, comprendo que la Propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración;**
3. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, publicada el veintitrés de mayo de dos mil catorce en el Diario Oficial de la Federación y en vigor desde el siete de julio del mismo año, en particular, lo previsto en los artículos 53, 127, fracciones I, IV, X y XI y párrafos cuarto y quinto, **así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal.**
4. Cada persona cuya firma aparece en la **OFERTA** que se presenta ha sido autorizada por el **PARTICIPANTE** para definir los términos y condiciones de la misma y para formularla en su representación;
5. Para los propósitos de la presente Declaración de Integridad y de la **OFERTA** que se presenta, entiendo que la palabra “Competidor” comprenderá cualquier persona física o moral, además del **PARTICIPANTE**, afiliado o no con el mismo que:
6.
  - a) Haya presentado o pueda presentar una **OFERTA** en el presente proceso; y
  - b) Podría potencialmente presentar una **OFERTA** en el mismo proceso.

El **PARTICIPANTE** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]



**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**

Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

- a) [...] Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno; o
  - b) [...] Sí ha entablado Pedidos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios;
7. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido Pedidos, convenios, arreglos o combinaciones con Competidor alguno en relación con:
- a) Precios;
  - b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
  - c) La intención o decisión de presentar o no su **OFERTA**; o bien
  - d) La presentación de una propuesta o la **OFERTA** que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
8. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
9. Los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **PARTICIPANTE** para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **OFERTA**; o bien la presentación de una propuesta u **OFERTA** que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la **OFERTA** que se presenta no han sido ni serán revelados por el **PARTICIPANTE** hasta el **ACTO DE FALLO**, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

10. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **OFERTA**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**.

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

(EN PAPEL MEMBRETADO) (1)

**FORMATO APLICABLE SOLO AL LICITANTE GANADOR (PERSONA MORAL)**

**ANEXO 10**  
**MANIFESTACIÓN DEL SUPUESTO DE CONFLICTO DE INTERÉS**  
**Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**

\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018 (2)

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**  
Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,  
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.  
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de contratación efectuado mediante \_\_\_\_\_ (3) con clave electrónica \_\_\_\_\_ (4) por medio del cual fueron adjudicados a este proveedor los servicios \_\_\_\_\_ o bienes \_\_\_\_\_ consistentes en: \_\_\_\_\_(5), por un monto mínimo de \$ \_\_\_\_\_(monto con letra) y un monto máximo \$ \_\_\_\_\_(monto con letra) (6), con IVA incluido en ambos casos y una vigencia comprendida del \_\_\_\_\_(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala "...Cerciorarse, antes de la celebración de Pedidos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Pedido correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**", hago de su conocimiento que los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad son los siguientes:  
------(8)

En este tenor, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conocemos el contenido del artículo citado, especificando que **ninguna de las personas antes mencionadas desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público.**



**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

**EN CASO DE QUE ALGÚN SOCIO O ACCIONISTA SEA SERVIDO PÚBLICO. Sustituir el último párrafo por el texto siguiente (color azul):**

En este tenor, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que conocemos el contenido del artículo citado, especificando que las personas mencionadas a continuación **si desempeñan algún empleo**, cargo o comisión en el servicio público:

Nombre (9)	Cargo	Institución donde desempeña el servicio
---------------	-------	---

No obstante lo anterior, manifestamos que con la suscripción del Pedido o Contrato correspondiente no se actualiza ningún supuesto de conflicto de interés.

**A t e n t a m e n t e**

C. \_\_\_\_\_  
**Nombre del Apoderado Legal (10)**

### Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Insertar membrete del proveedor
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del Pedido o Contrato
6. Monto total del Pedido o Contrato en caso de contratación cerrada, en caso de contratación abierta asentar montos mínimo y máximo.
7. Vigencia del Pedido o Contrato
8. Nombre de cada uno de los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad
9. Nombre del socio o accionista, cargo y lugar donde se desempeña el cargo publico
10. Nombre y firma autógrafa del apoderado legal del proveedor

**NOTA:** El presente formato deberá presentarse en forma original y **EN DUPLICADO** con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del Pedido o Contrato, este no se formalizará por causas imputables al proveedor



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

(EN PAPEL MEMBRETADO) (1)

FORMATO APLICABLE SOLO A LICITANTE GANADOR (PERSONAS FÍSICAS)

ANEXO 10  
**MANIFESTACIÓN DEL SUPUESTO DE CONFLICTO DE INTERES**  
**Artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**

-----de ----- de 2018 (2)

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,  
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.m

Presente

Me refiero al procedimiento de contratación efectuado mediante \_\_\_\_\_(3) con clave electrónica \_\_\_\_\_(4) por medio del cual fueron adjudicados a este proveedor los servicios o bienes consistentes en \_\_\_\_\_(5), por un monto mínimo de \$ \_\_\_\_\_ (monto con letra) y un monto máximo de \$ \_\_\_\_\_(monto con letra) (6), con IVA incluido en ambos casos y una vigencia comprendida del \_\_\_\_\_(7).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que señala “...Cerciorarse, antes de la celebración de Pedidos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular **manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Pedido correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés...**”, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que conozco el contenido del artículo citado, **por lo que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público por lo que con la formalización del Pedido o Contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.**

**EN CASO DE QUE USTED SE DESEMPEÑE COMO SERVIDOR PÚBLICO. Sustituir los dos últimos renglones por el texto siguiente (color azul):**



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
Carácter del procedimiento: **Nacional**  
Clave interna: **INAI-DGA-ITP-012-18**  
Clave electrónica: **IA-006HHE001-E95-2018**

por lo que desempeño el cargo de \_\_\_\_\_ (8) en \_\_\_\_\_(9); no obstante, manifiesto que con la suscripción del Pedido o Contrato correspondiente no se actualiza ningún supuesto de conflicto de interés.

**Atentamente**

C. \_\_\_\_\_  
**Nombre del Proveedor (10)**

**Instructivo de llenado**

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. En su caso, insertar membrete del proveedor
2. Señalar la fecha de suscripción del documento.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Objeto del Pedido o Contrato
6. Monto total del Pedido o Contrato en caso de contratación cerrada, en caso de contratación abierta asentar montos mínimo y máximo.
7. Vigencia del Pedido o Contrato
8. Indicar en su caso, cargo público desempeñado.
9. Indicar en su caso, lugar donde desempeña cargo público.
10. Nombre y firma autógrafa del proveedor

**NOTA:** El presente formato deberá presentarse en forma original y **EN DUPLICADO** con firma autógrafa del proveedor. En caso de no presentarse antes de la firma del Pedido o Contrato, este no se formalizará por causas imputables al proveedor.